



Consejo de Seguridad

Septuagésimo quinto año

8699^a sesión

Viernes 10 de enero de 2020, a las 10.00 horas

Nueva York

Provisional

Presidente: Sr. Pham (Viet Nam)

Miembros:

Alemania	Sra. Bade
Bélgica	Sra. Schaetzen
China	Sr. Wang Nian
Estados Unidos de América	Sr. Simonoff
Estonia	Sr. Auväärt
Federación de Rusia	Sr. Kuzmin
Francia	Sr. Michon
Indonesia	Sr. Soemirat
Níger	Sr. Abarry
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sr. Roberts
República Dominicana	Sra. García Tapia
San Vicente y las Granadinas	Sra. Porter
Sudáfrica	Sra. Tshabalala
Túnez	Sr. Naouali

Orden del día

Mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales

Defensa de la Carta de las Naciones Unidas

Carta de fecha 31 de diciembre de 2019 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Viet Nam ante las Naciones Unidas (S/2020/1)

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-0506 (verbatimrecords@un.org). Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).

20-00803 (S)



Documento accesible

Se ruega reciclar



Se reanuda la sesión a las 10.00 horas del 10 de enero.

El Presidente (*habla en inglés*): Quiero recordar a todos los oradores que deben limitar sus declaraciones a una duración máxima de cuatro minutos a fin de que el Consejo pueda realizar su labor en forma diligente. Ruego a las delegaciones que deseen formular declaraciones extensas que tengan la amabilidad de distribuir sus textos por escrito y presentar oralmente una versión resumida cuando hablen en el Salón.

Tiene ahora la palabra la representante de Eslovenia.

Sra. Bavdaž Kuret (Eslovenia) (*habla en inglés*): Deseo dar las gracias a la Presidencia de Viet Nam del Consejo por haber organizado este debate, en el que los miembros en su conjunto pueden presentar sus puntos de vista sobre la defensa de la Carta de las Naciones Unidas. También deseo dar las gracias a ambos ponentes.

Eslovenia hace plenamente suya la declaración formulada en nombre de la Unión Europea (véase S/PV.8699), y desea agregar algunas observaciones a título nacional.

Todo el ordenamiento jurídico que regula las relaciones internacionales y su estructura de seguridad se basa en los principios de la Carta de las Naciones Unidas, que son lo suficientemente amplios como para abarcar nuevos retos y que son tan pertinentes como lo eran en el momento de la creación de la Organización. A pesar del debate sobre el Artículo 103, consideramos que la Carta de las Naciones Unidas es el tratado internacional que prevalece en el caso de obligaciones en conflicto dimanantes de otros tratados. Siempre debe respetarse y aplicarse, nunca socavarse. Los derechos y las obligaciones que se derivan de la Carta son iguales para todos los Miembros y todos nos beneficiamos de ellos. Todos los Estados están obligados a garantizar el cumplimiento de la Carta, y los Artículos 1 y 2 deben ser el fundamento de nuestra conducta en el ámbito internacional.

Al Consejo de Seguridad se le ha conferido la responsabilidad primordial de mantener la paz y la seguridad internacionales. Hasta la fecha, el Consejo ha tenido éxito en algunos casos, pero ha fracasado en otros muchos. Los miembros del Consejo de Seguridad cumplen esa responsabilidad en nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas en su conjunto y, por consiguiente, deben trascender sus intereses nacionales. Consideramos que hay mucho margen de maniobra para que el Consejo de Seguridad aproveche mejor el potencial de la Carta, sin restringirse al Capítulo VII. A nuestro juicio, el Consejo debe ser más activo en la prevención de los

conflictos en lugar de solo reaccionar ante ellos. Lo alentamos a que utilice el Capítulo VI con mayor frecuencia y a que explore las formas de analizar las crisis y los riesgos lo antes posible, a fin de abordarlos frontalmente y, si es necesario, adoptar medidas colectivas.

El Consejo debe abordar las causas profundas de los conflictos, teniendo en cuenta que las violaciones graves de los derechos humanos son un indicador alarmante de que puede estar fraguándose un conflicto de mayor envergadura. Cuando actúa en respuesta a una crisis estableciendo una misión, el Consejo de Seguridad debe hacer hincapié en el estado de derecho y la justicia y cooperar estrechamente con la Comisión de Consolidación de la Paz. La paz y la justicia se refuerzan mutuamente. Alentamos al Secretario General a que haga uso del Artículo 99 de la Carta.

Uno de los principales ámbitos en que convergen la Carta de las Naciones Unidas, el Consejo de Seguridad y el estado de derecho es la aplicación de esas normas y decisiones, especialmente a través de la Corte Internacional de Justicia. Acogemos con beneplácito los debates y la cooperación del Consejo de Seguridad con las organizaciones regionales y subregionales. Son esenciales y están especialmente dispuestas a hacer frente a los riesgos y a las situaciones de conflicto o posconflicto en determinadas regiones.

Permítaseme recordar que la Carta y la Organización no se nos impusieron, sino que fueron creadas por generaciones que soportaron las peores experiencias humanas. La defensa de la Carta es el primer paso para garantizar que la Organización y sus Estados Miembros actúen en pro de los propósitos y los principios consagrados en ella.

Permítaseme concluir diciendo que los últimos acontecimientos ocurridos en Oriente Medio muestran que la necesidad de que las Naciones Unidas constituyan un marco para el diálogo es más evidente que nunca.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Kuwait.

Sr. Alotaibi (Kuwait) (*habla en árabe*): Felicidades a Viet Nam por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad y le damos las gracias, Sr. Presidente, por haber convocado esta sesión, que complementa la sesión organizada por el Estado de Kuwait durante su Presidencia del Consejo en febrero de 2018 (véase S/PV.8185) sobre los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

También quisiera dar las gracias al Secretario General António Guterres y a la Sra. Mary Robinson por sus exposiciones informativas.

Ante todo, quiero poner de relieve la peligrosa exacerbación en la región del Golfo, que es motivo de grave preocupación para todos nosotros. Sus repercusiones podrían afectar a la seguridad y la estabilidad de la región. Nos hacemos eco del llamamiento reiterado del Secretario General para que se disipen las tensiones, al pedir moderación a fin de abordar políticamente la situación y evitar nuevas tensiones y amenazas.

Setenta y cinco años después de la creación de las Naciones Unidas, la Carta sigue siendo una constitución que orienta la acción multilateral. Constituye un instrumento del derecho internacional que establece un marco claro para regular las relaciones entre los Estados. También proporciona medidas que nos permiten abordar las amenazas a la paz y la seguridad internacionales de manera colectiva y eficaz. Los propósitos y principios de la Carta incluyen medidas para establecer relaciones amistosas entre los Estados, trabajando colectivamente de manera unificada ante los actos de agresión, a la vez que respetan los principios de soberanía y no injerencia en los asuntos internos de los demás.

La Carta, sus propósitos y principios representan la primera línea de defensa para los países pequeños. En el Estado de Kuwait reconocemos eso muy bien. La liberación de Kuwait en 1991 demostró claramente lo que la comunidad internacional puede lograr cuando actúa bajo los auspicios de las Naciones Unidas.

Las resoluciones del Consejo de Seguridad tienen por objeto defender el estado de derecho, el derecho y la justicia. La liberación de Kuwait es un buen ejemplo histórico de la capacidad del Consejo de Seguridad para poner fin a la agresión y a las violaciones de los nobles propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas. Durante nuestro mandato, nos guiamos por la Carta a la hora de abordar las cuestiones que figuran en su programa. Confiamos en que el Consejo pueda mejorar su eficacia para hacer frente a los retos del mundo actual, utilizando los instrumentos previstos en la Carta, en particular haciendo el mejor uso posible del Capítulo VI, en el que figuran la solución pacífica de las controversias, la mediación y el arbitraje.

También hacemos hincapié en que el Consejo debe prestar más atención a las medidas preventivas destinadas a evitar las controversias abordándolas a su inicio. Estamos firmemente convencidos de la función constructiva que pueden desempeñar las organizaciones

regionales y subregionales en el mantenimiento de la paz y la seguridad en los ámbitos regional e internacional, de conformidad con el Capítulo VIII de la Carta. Hay que aumentar la cooperación entre el Consejo de Seguridad y las organizaciones regionales.

Durante nuestro mandato en el Consejo, presentamos una declaración de la Presidencia sobre la cooperación entre las Naciones Unidas y la Liga de los Estados Árabes (S/PRST/2019/5). Esperamos que el Consejo la siga de cerca con miras a fomentar el diálogo entre la Liga y el Consejo de Seguridad, sobre todo porque muchos de los temas que figuran en el programa del Consejo de Seguridad se refieren a cuestiones árabes. Por consiguiente, nos congratulamos de la intención de Viet Nam de celebrar un debate este mes sobre la cooperación entre las Naciones Unidas y la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental.

Para concluir, el éxito logrado por los instrumentos previstos en la Carta para mantener la paz y la seguridad internacionales dependerá de la unidad y el consenso en el seno del Consejo. Llevamos décadas viendo cómo el Consejo es incapaz de resolver algunas situaciones de crisis debido a las profundas diferencias que existen entre las posiciones de sus miembros y al uso del veto. Por consiguiente, hacemos hincapié en la importancia de que el Consejo muestre unidad para que pueda cumplir con las responsabilidades que le encomienda la Carta y tomar decisiones firmes y eficaces para combatir las peligrosas amenazas y los retos que afronta el mundo en esta nueva década.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Kazajstán.

Sr. Umarov (Kazajstán) (*habla en inglés*): Para comenzar, quisiera dar la bienvenida a los nuevos miembros elegidos del Consejo de Seguridad —Estonia, el Níger, San Vicente y las Granadinas, Túnez y Viet Nam— y desearles mucho éxito en su labor. También deseo felicitar a Côte d'Ivoire, Guinea Ecuatorial, Kuwait, el Perú y Polonia, con los que Kazajstán trabajó en el Consejo de Seguridad, por sus importantes contribuciones a la labor del Consejo durante su mandato.

Felicito a la delegación de Viet Nam por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad durante el mes de enero de 2020 y, naturalmente, por su buen inicio con la convocación de este debate público sobre un tema tan importante.

Consideramos que el debate de hoy es muy oportuno y valioso, teniendo en cuenta la próxima celebración

del 75º aniversario de las Naciones Unidas y el fin de la Segunda Guerra Mundial. La Carta de las Naciones Unidas tenía por objeto establecer las normas de trabajo para mantener la frágil paz y seguridad después de la Segunda Guerra Mundial, como un empeño común de todas las naciones.

Es importante recordar que la Carta se escribió con la sangre de los millones de víctimas de las guerras y los conflictos armados mundiales. Toda violación de sus Artículos, en particular los relativos a garantizar la soberanía y la integridad territorial de los Estados, podría conllevar que se volviesen a cometer los trágicos errores del pasado.

Por desgracia, la situación mundial actual demuestra que la Carta de las Naciones Unidas, así como los principios del derecho internacional, se han puesto seriamente a prueba, lo cual deja al mundo al borde de un pulso militar a gran escala. En este sentido, es urgente velar por que todos los Estados Miembros se adhieran estrictamente a las normas y los principios generalmente reconocidos del derecho internacional.

Con el fin de defender la Carta de las Naciones Unidas, mi primer Presidente, Nursultan Nazarbayev, en su discurso ante la Asamblea General de 2015, propuso la celebración de una Conferencia de las Naciones Unidas al más alto nivel con el objeto de reafirmar los principios básicos del derecho internacional. Consideramos que esa iniciativa, especialmente en este año de aniversario de la Organización, sigue siendo pertinente y puede dar un nuevo impulso para restablecer el diálogo, el entendimiento mutuo y la confianza en las relaciones internacionales entre los Estados. Exhortamos al Secretario General y a todos los Estados Miembros a estudiar la posibilidad de convocar un acto de alto nivel durante el período de sesiones de la Asamblea General en septiembre de 2020.

Seamos sinceros: la Carta de las Naciones Unidas y otros principios y normas del derecho internacional no nos los impusieron contra nuestra voluntad. Todos los aceptamos y los consentimos de forma colectiva, independiente y voluntaria. Por ello, todos y cada uno de los Estados Miembros tienen la obligación de cumplir con sus disposiciones, incluso si a veces no parece coincidir con sus intereses. Debemos evitar situaciones en las que el derecho internacional y la Carta de las Naciones Unidas se utilicen de manera selectiva.

El instrumento más eficaz que tiene en su poder el Consejo de Seguridad para mantener la paz y la seguridad internacionales es el uso del potencial de los

organismos regionales. Es muy importante estrechar la cooperación con las organizaciones regionales, incluidos los mecanismos de la diplomacia preventiva, para defender la Carta de las Naciones Unidas. En ese sentido, me gustaría recordar otra iniciativa de Kazajstán: la creación de la Conferencia sobre Interacción y Medidas de Fomento de la Confianza en Asia, que lleva funcionando más de un cuarto de siglo.

En el panorama actual, que se caracteriza por una falta de confianza, el mecanismo de fomento de la confianza que ofrece la Conferencia en el ámbito de las relaciones internacionales se ha convertido en el instrumento más poderoso para prevenir los conflictos de forma pacífica. Al centrarnos en las medidas y no en las palabras, estamos trabajando para transformar la Conferencia en una organización regional de pleno derecho dedicada a la seguridad y el desarrollo para contener los conflictos y buscar maneras de evitarlos por completo colectivamente. Kazajstán, que en 2020 ocupará la Presidencia de la Conferencia, hará todo lo posible para lograr ese objetivo.

Para concluir, la erosión del derecho internacional y de las instituciones mundiales, entre ellas las Naciones Unidas, supone un grave peligro para todos nosotros. Estamos firmemente convencidos de que el Consejo de Seguridad, en particular los miembros permanentes, deben estar al frente de la defensa de la Carta de las Naciones Unidas y los principios del derecho internacional, y todos debemos demostrar la voluntad colectiva de acatarlos.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante del Yemen.

Sr. Al-Saadi (Yemen) (*habla en árabe*): Ante todo, quisiera felicitarlo a usted, Sr. Presidente, y a la delegación amiga de Viet Nam por haber entrado a formar parte del Consejo y presidirlo durante este mes. Les deseo todo lo mejor. También quiero darle las gracias por haber convocado este debate público sobre el tema “Mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales: defensa de la Carta de las Naciones Unidas”, que coincide con la conmemoración del 75º aniversario de la Carta.

Asimismo, quisiera dar la bienvenida a los nuevos miembros no permanentes del Consejo, y les deseo todo lo mejor. Doy las gracias al Secretario General, Sr. António Guterres, y a la Presidenta de The Elders, Sra. Mary Robinson, por sus exposiciones informativas.

La República del Yemen fue uno de los primeros países en firmar la Carta de las Naciones Unidas. Junto

con otros pueblos de las Naciones Unidas, nos hemos comprometido a cumplir con las disposiciones de la Carta y a mantener la paz y la seguridad internacionales como base para lograr la prosperidad y el bienestar. A través de sus misiones políticas especiales, operaciones de mantenimiento de la paz y otras entidades, las Naciones Unidas brindan su apoyo a soluciones consensuadas y resuelven conflictos por medios pacíficos, a través de, por ejemplo, medidas preventivas, la mediación y la diplomacia multilateral, como modo de hacer frente a las amenazas a la paz y la seguridad internacionales.

En ese sentido, quisiera dar las gracias al Secretario General y a su Enviado Especial para el Yemen, Sr. Martin Griffiths, por su empeño por alcanzar un arreglo político global en el Yemen, que lleva más de cinco años sufriendo a causa de una injusta guerra librada por las milicias armadas huzíes, con el apoyo del régimen iraní. Esas milicias siguen demostrando su intransigencia y negándose a cumplir con las obligaciones que les imponen las resoluciones del Consejo de Seguridad sobre la materia, la última de ellas en relación con el Acuerdo de Estocolmo. Sin embargo, el Gobierno yemení siempre ha manifestado su sincero deseo de lograr una paz justa y duradera sobre la base de los tres mandatos acordados, a saber, la Iniciativa del Consejo de Cooperación del Golfo y su mecanismo de ejecución, el documento con las conclusiones de la Conferencia de Diálogo Nacional y las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, en particular la resolución 2216 (2015).

Siempre hemos dado prioridad a los intereses del Yemen y los yemeníes para lograr nuestro sueño de construir un nuevo Yemen federal que culmine nuestras aspiraciones y ayude a nuestros hermanos y amigos de la región. Debido a nuestra creencia en los propósitos y principios de la Carta, siempre hemos mantenido una buena colaboración con el Enviado Especial del Secretario General en sus esfuerzos por poner fin al conflicto por medios pacíficos y mantener la paz y la seguridad regionales e internacionales.

El mundo ha presenciado la aparición de milicias y grupos armados no estatales, así como de grupos extremistas y terroristas, que han empeorado las crisis y el sufrimiento humano y han amenazado a los pueblos, además de poner en peligro la paz y la seguridad regionales e internacionales. El Gobierno yemení exhorta una vez más al Consejo de Seguridad, que tiene la responsabilidad primordial con arreglo a la Carta de mantener la paz y la seguridad internacionales, a ejercer mayor presión sobre las milicias huzíes y aplicar sus resoluciones pertinentes sobre el Yemen. El objetivo es alcanzar

una solución política general del conflicto en el Yemen que satisfaga las aspiraciones del pueblo yemení de lograr una paz duradera en virtud del mandato acordado, alcanzar el desarrollo socioeconómico y permitir que el Yemen, con su larga historia y su civilización, avance hacia un futuro mejor para su pueblo y contribuya de manera activa a la construcción de un mundo en el que prevalezcan la paz, la estabilidad y el bienestar.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra la representante de Cuba.

Sra. Rodríguez Abascal (Cuba): Suscribimos la intervención que realizará la delegación de Azerbaiyán a nombre del Movimiento de los Países No Alineados.

Felicitemos a Vietnam por el ejercicio de la Presidencia del Consejo de Seguridad en el mes en curso y a los cinco nuevos miembros no permanentes del Consejo de Seguridad para el período 2020-2021. Les deseamos éxitos en estas responsabilidades. Reconocemos también el trabajo realizado por las delegaciones de Guinea Ecuatorial, Côte d'Ivoire, Kuwait, el Perú y Polonia, como miembros no permanentes del Consejo de Seguridad en el período 2018-2019.

Saludamos la celebración de este debate abierto a nivel ministerial, que resulta oportuno y necesario. Las Naciones Unidas y su Carta, surgieron por la necesidad imperiosa de salvar al mundo de otra guerra mundial y con el objetivo permanente de garantizar la paz, la seguridad, la dignidad y el desarrollo para todos los pueblos del mundo. En el año de su 75° aniversario, reiteramos el firme compromiso de Cuba con la defensa de los propósitos y principios de la Carta, que constituyen la base del multilateralismo, una de las principales fuentes del derecho internacional y la guía para la actuación de los Estados en sus relaciones internacionales.

Sin embargo, las continuas transgresiones de la Carta y los quebrantamientos del derecho internacional, incluido el uso y la amenaza del uso de la fuerza contra Estados soberanos, las agresiones contra la soberanía de otras naciones y la injerencia en los asuntos internos de los Estados siguen siendo hechos cotidianos. Rechazamos las guerras no convencionales con fines de dominación hegemónica, los intentos de reimponer un orden unipolar, el asesinato selectivo de líderes extranjeros, el saqueo y robo de recursos naturales, la imposición de medidas coercitivas unilaterales, la extraterritorialidad, las sanciones unilaterales, las presiones de todo tipo y todas aquellas agresiones que atentan contra el multilateralismo, quebrantan la paz y la estabilidad e irrespetan las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas.

El Consejo de Seguridad debe desempeñar sus funciones conforme a las facultades que le fueron conferidas en la propia Carta de preservar la paz y la seguridad internacionales, pero debe hacerlo sin dobles raseros ni discriminación, y siempre apegado a la justicia y a los principios. Por tanto, es el deber de todos trabajar para favorecer, soluciones pacíficas y ejercer una resistencia firme, eficaz y meridiana contra la guerra. En particular, este órgano principal de la Organización debe agotar todas las vías que permitan la preservación de la paz y de la vida, e impedir que se promuevan y apliquen la filosofía del despojo, las agendas de cambio de régimen o se intente conculcar el derecho de los pueblos a la libre determinación. Debe promover un orden internacional justo, democrático y equitativo, que responda al reclamo de paz, desarrollo y justicia de los pueblos de todo el mundo y contribuya al pleno cumplimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Debe defender el multilateralismo y rechazar cualquier propuesta que constituya una intromisión del Consejo en los asuntos asignados a otros órganos principales de la Organización, en especial la Asamblea General.

Se requiere una Organización de las Naciones Unidas realmente fuerte y participativa, con un Consejo de Seguridad transparente y debidamente democratizado, y una Asamblea General revitalizada, que acompañe a los Estados en la construcción soberana del futuro que decida para sí cada nación sin interferencias de tipo alguno.

En Cuba hemos luchado por la paz, hemos cooperado con otros muchos pueblos en la búsqueda de una vida mejor y hemos defendido a ultranza nuestra independencia y soberanía. Jamás nos ha amedrentado ni doblegado —ni nos doblegará— el ilegal y criminal bloqueo económico, comercial y financiero que por casi seis décadas ha impuesto el Gobierno de los Estados Unidos a nuestra pequeña isla, recrudecido ahora con una brutal guerra económica y la completa aplicación de la Ley Helms Burton, desoyendo el reclamo de la comunidad internacional que ha rechazado esa política y exigido que se le ponga fin por 28 ocasiones consecutivas en la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Como expresara el Presidente cubano Miguel Díaz-Canel Bermúdez,

“Cuba adoptará todas las medidas que resulten necesarias para frenar los propósitos intervencionistas de los Estados Unidos, proteger la tranquilidad y el bienestar de la población, salvaguardar la unidad nacional y defender, al precio que sea necesario, la soberanía y la independencia del país”.

Nuestro país continuará contribuyendo, con sus limitados recursos, con toda su energía y con una voluntad inquebrantable, al bienestar de otros pueblos, sobre todo de los más necesitados, brindando cooperación internacional para el desarrollo sostenible con inclusión. Cuba continuará comprometida con la defensa de la Carta de las Naciones Unidas, en favor de la paz y la seguridad internacionales.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante del Perú.

Sr. Popolizio Bardales (Perú): El Perú, país comprometido con el multilateralismo, el derecho internacional y el principio de solución pacífica de las controversias, saluda la oportuna iniciativa vietnamita de convocar a este importante debate abierto, en el año que se conmemora el 75º aniversario de las Naciones Unidas.

Desde el fin de la Segunda Guerra Mundial, la humanidad ha evolucionado y ha progresado significativamente. Esta Organización ha servido decididamente para construir un mundo mejor. No obstante, en muchos casos, el progreso ha sido desigual y el orden internacional ha demostrado limitaciones para responder con eficacia a nuevas y cambiantes realidades. Vemos con preocupación la proliferación de conflictos y la emergencia de nuevas amenazas a la paz y a la seguridad internacionales que, en muchos casos, tienen como causas las tensiones geopolíticas o los fenómenos de alcance global, como la creciente desigualdad, los efectos del cambio climático, el armamentismo y la delincuencia organizada transnacional. En este escenario, la intensificación de la violencia o el recurso a la guerra no son alternativas viables ni aceptables para la comunidad internacional.

Este delicado panorama se ve agravado por las frecuentes violaciones contemporáneas del derecho internacional, incluidas las resoluciones del Consejo, y, especialmente, del derecho internacional humanitario. No podemos mantener la paz y la seguridad internacionales sin respetar el estado de derecho y asegurar sociedades más inclusivas. Por ejemplo, una de las piedras angulares del orden internacional es la prohibición del uso de la fuerza en cualquier forma incompatible con la Carta de las Naciones Unidas. Nos preocupa, a este respecto, que algunos países ensayen argumentos e interpretaciones que, en definitiva, son ajenos al derecho internacional y socavan el sistema de seguridad colectiva.

Las limitaciones de la comunidad internacional para hacer frente a estas realidades deben llevarnos a fortalecer el diálogo, las acciones de prevención y la cooperación internacional que es tan necesaria para

hacer realidad los principios y propósitos consagrados en la Carta de las Naciones Unidas. Queremos destacar la vigencia de dichos principios y propósitos y los de esta Organización para resolver los graves problemas que enfrentamos, sostener y desarrollar el sistema de seguridad colectiva y un orden internacional fundado en reglas, y con ello prevenir la emergencia de mayores amenazas a la paz y a la seguridad.

En concreto, estimamos necesario que las Naciones Unidas, y en particular el Consejo de Seguridad, promuevan el recurso al diálogo y a los medios de solución pacífica de las controversias, con arreglo a lo dispuesto en el Capítulo VI de la Carta. Consideramos que ello es vital para alcanzar soluciones pacíficas en conflictos mayores como los que conoce el Consejo y que constituyen un permanente desafío para este. Nuestra tarea es redoblar esfuerzos para que las Naciones Unidas se consoliden en el cumplimiento de los propósitos y principios consagrados en su Carta, y que sean un catalizador de cooperación y de alianzas en todos los niveles, con miras a facilitar que la paz, la inclusión social y la prosperidad estén al alcance de todas las personas.

Deseo concluir recordando al ex Secretario General y compatriota Javier Pérez de Cuéllar, cuando señalaba que el rol de una institución política como las Naciones Unidas es el de trazar una línea entre los esfuerzos por construir un futuro mejor y los conflictos, y hacer posible que las naciones se mantengan del lado correcto de esa línea.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra al representante de España.

Sr. Santos Maraver (España): Parece obligado comenzar esta intervención expresando las condolencias del pueblo y el Gobierno de España a las familias y los países afectados por el accidente del vuelo PS 752 de Ukraine International Airlines.

La Carta de Naciones Unidas fue el documento constitutivo de unas nuevas relaciones internacionales basadas en el propósito compartido de preservar a las generaciones venideras del flagelo de la guerra y promover los derechos fundamentales del ser humano. En 2020, cuando celebramos el 75° aniversario de la Organización, es tiempo de recordar las obligaciones que los Estados Miembros contraemos voluntariamente, sin excepciones, a la luz de la Carta y ante el resto de la comunidad internacional. El ejercicio de estas responsabilidades conlleva un ineludible compromiso colectivo con el multilateralismo.

Por eso agradezco a Vietnam esta oportunidad para compartir ideas sobre el futuro que queremos y las Naciones Unidas que necesitamos. Este debate cobra toda su importancia a la luz de la escalada de la tensión y la peligrosa situación en Oriente Medio y el Golfo en los últimos días, situación que esperamos sea encauzada por medios diplomáticos a fin de evitar la pérdida de vidas humanas.

Para España, la paz y la seguridad significan dar prioridad a la acción política; mejorar la eficacia y la coherencia de las operaciones de mantenimiento de la paz; potenciar la diplomacia preventiva y reforzar un enfoque integral de los tres pilares de Naciones Unidas. En este sentido, España quiere rendir homenaje al Secretario General, Sr. Guterres, y hacer suyas las palabras que pronunció al comienzo de esta sesión, así como agradecer la sabia intervención de la Sra. Mary Robinson (véase S/PV.8699).

Para progresar debemos seguir potenciando tres aspectos: los métodos de trabajo, los mandatos y las alianzas del Consejo de Seguridad.

En primer lugar, respecto de los métodos de trabajo del Consejo, quiero agradecer a Kuwait su impulso en este ámbito. También deseo expresar nuestro respaldo a la Embajadora Inga Rhonda King, de San Vicente y las Granadinas. Es positivo institucionalizar las sesiones mensuales de balance de la Presidencia saliente, el llamado formato Toledo, que España promovió durante su reciente mandato en el Consejo.

Concedemos gran importancia al reparto equitativo de la carga de trabajo en la designación de países redactores entre los miembros electos y los miembros permanentes del Consejo. Debemos buscar sinergias, primando la designación de correductores, que aglutinen la Presidencia del Comité de Sanciones y la responsabilidad del expediente sobre el país correspondiente.

El segundo aspecto son los mandatos. Los mandatos del Consejo de Seguridad deben ser una auténtica hoja de ruta, realista, sustancial y flexible. Tienen un impacto directo en las personas, muy especialmente en las víctimas del conflicto. Deben incluir y priorizar aspectos clave, tales como la protección de civiles, la dimensión de las mujeres y la paz y la seguridad y la atención a los niños en los conflictos armados. Este enfoque debe sostenerse en la definición del mandato del Consejo, su adecuada financiación en la Quinta Comisión, la integración de la labor crucial de la Comisión de Consolidación de la Paz en las fases de estabilización y, por último, la ejecución de una imprescindible estrategia de salida coherente y articulada.

El tercer y último aspecto son las alianzas. España reconoce los progresos realizados y el gran potencial que tiene por delante la cooperación entre las Naciones Unidas, la Unión Europea y la Unión Africana en las áreas de la seguridad cooperativa y la gestión de crisis. Una cooperación triangular más profunda y efectiva exige contar con un marco continuado de asociación estratégica, que esperamos se amplíe a todas las organizaciones regionales, aborde todas las cuestiones de interés común y propicie una relación estrecha del Consejo con el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana y el Comité Político y de Seguridad de la Unión Europea.

Concluyo mi intervención recordando que en enero se retoman las negociaciones intergubernamentales para la reforma del Consejo. España, miembro de Unidos por el Consenso, respalda un enfoque flexible y equilibrado, que asume propuestas de otros grupos. Apuesta por un Consejo más democrático, representativo y transparente. Tenemos confianza en que el sistema internacional logrará así adaptarse a los desafíos y a los cambios del futuro.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de la Arabia Saudita.

Sr. Al-Mouallimi (Arabia Saudita) (*habla en árabe*): Ante todo, quisiera felicitar a la República de Viet Nam por ocupar su puesto en el Consejo de Seguridad y por presidirlo este mes. Deseo a Viet Nam y a su pueblo amigo más progreso y prosperidad.

Desde su fundación, el Reino de la Arabia Saudita ha tratado de mantener la paz y la seguridad internacionales y de intensificar la acción colectiva en el marco de las Naciones Unidas, debido a nuestra firme creencia en los propósitos y principios de las Naciones Unidas y a nuestro deseo de promover la paz, evitar las guerras y los conflictos destructivos y, al mismo tiempo, mantener la paz y la seguridad internacionales.

Nos reunimos hoy en un momento en que el mundo necesita más que nunca mantener la paz y la seguridad y defender la Carta de las Naciones Unidas, sobre todo porque somos testigos de tensiones y conflictos y frecuentes y acelerados, más de lo que hemos visto en decenios, especialmente en nuestra región, Oriente Medio, y la región del golfo Pérsico. El Reino de la Arabia Saudita insta a todos los países a que se comprometan con la Carta. También instamos a la comunidad internacional a que asuma sus responsabilidades, sobre todo en lo que respecta a la necesidad de poner fin a la ocupación israelí, incluida la ocupación del territorio palestino y de otros territorios árabes, que es contraria a los principios de las Naciones Unidas y de su Carta.

El Consejo debe exigir al Irán que respete la soberanía de los Estados de Oriente Medio y acate el derecho y los tratados internacionales, así como que ponga fin a sus intentos de desestabilizar la región y el mundo entero. Condenamos la violación de la soberanía del Iraq por parte del Irán al atacar dos bases militares iraquíes. Ponemos de relieve los esfuerzos que está realizando el Reino de la Arabia Saudita para proteger al país hermano del Iraq de los conflictos y las guerras, a fin de que el pueblo de ese país pueda vivir en condiciones de seguridad y prosperidad. El Reino de la Arabia Saudita siempre respaldará al Iraq para frustrar cualquier intento de desestabilizar su seguridad y su lugar en el mundo árabe.

A fin de resolver los problemas del mundo actual, debemos promover la razón y la paz por encima de la guerra y la destrucción. Juntos debemos tratar de salvar al mundo de nuevos conflictos, difundir el mensaje de paz, fortalecer el papel de la diplomacia multilateral y mejorar la mediación para resolver las crisis. Ese ha sido siempre nuestro enfoque en nuestra política exterior. Hemos puesto en marcha muchas iniciativas, incluida la firma del acuerdo de Riad entre el Gobierno legítimo del Yemen y el Consejo de Transición del Sur y del acuerdo de paz entre Eritrea y Etiopía. El Reino de la Arabia Saudita ha adoptado otras iniciativas en los últimos años. Gracias a nuestras políticas, hemos evitado muchos conflictos en la región y hemos desempeñado un gran papel en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

Haciendo hincapié en nuestros esfuerzos orientados a mantener la paz y la seguridad internacionales, el Reino de la Arabia Saudita anunció esta semana la fundación del Consejo de Estados Árabes y Africanos del Mar Rojo y el Golfo de Adén. Creemos en la utilidad de ese Consejo para fortalecer la cooperación, la inversión y el desarrollo entre los Estados de la región y para ayudar a mantener la seguridad y hacer frente a los desafíos y las amenazas.

La adhesión a los propósitos y principios de la Carta entraña que la revisemos y modifiquemos para que en ella se tengan presentes las aspiraciones y los desafíos del siglo XXI. Es por ello que el Reino de la Arabia Saudita apoya plenamente los esfuerzos en pro de la reforma del Consejo de Seguridad y la reforma de las Naciones Unidas en general. Asimismo, hacemos un llamamiento a todas las partes para que se comprometan con las estructuras multilaterales mundiales y preserven y mantengan los tratados internacionales.

El Reino de la Arabia Saudita no escatimará ningún esfuerzo en la cooperación con las Naciones Unidas, y

específicamente con el Consejo de Seguridad, así como con otros países, ya que creemos en la labor colectiva para lograr la prosperidad de la humanidad. El Reino de la Arabia Saudita continuará ejerciendo un papel diplomático responsable y promoviendo el derecho internacional y sus preceptos, que siempre han constituido la base para la acción internacional. Tenemos que adoptar políticas y decisiones enérgicas a fin de hacer frente a los desafíos con la máxima firmeza y determinación. Además, debemos trabajar con seriedad y rapidez para mantener la seguridad y la estabilidad internacionales, reduciendo las tensiones en todo el mundo.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra la representante de Sri Lanka.

Sra. Senewiratne (Sri Lanka) (*habla en inglés*): Ante todo, quisiera sumarme a otras delegaciones para felicitar a la República Socialista de Viet Nam por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad y haber organizado el importante debate público de hoy, justo cuando comienza el año en el que se cumple el 75° aniversario de las Naciones Unidas. La participación en el debate de hoy del Excelentísimo Vice Primer Ministro y Ministro de Relaciones Exteriores de Viet Nam y de otros representantes de alto nivel de otros Estados Miembros es indicativa de la importancia del asunto que nos ocupa.

Sri Lanka se adhiere a la declaración que formulará el representante de Azerbaiyán en nombre del Movimiento de los Países No Alineados.

El debate de hoy se celebra en un momento crucial, en el que el mundo se enfrenta a una serie de desafíos y amenazas, lo cual exige un esfuerzo concertado de adhesión al multilateralismo y a la diplomacia, así como el fortalecimiento de las medidas colectivas que adoptamos para mantener la paz y la seguridad internacionales, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas y el derecho internacional. Hace más de siete decenios y medio, los representantes de 50 países firmaron la Carta de las Naciones Unidas, en virtud de la cual se creó la Organización. En nombre de nosotros los pueblos de las Naciones Unidas, se comprometieron a preservar a las generaciones venideras del flagelo de la guerra. Esas palabras han quedado grabadas en nuestra memoria colectiva de manera permanente.

La Carta de las Naciones Unidas se ha calificado de documento vivo porque tiene como principios centrales los que más valoramos y respetamos, como los derechos humanos, la dignidad del ser humano, la igualdad entre los géneros y entre las naciones grandes o pequeñas, la no intervención y la no violencia, la solución pacífica de

las controversias y la búsqueda del consenso y la convivencia pacífica. Estos principios son la base misma de la Organización, reflejada en la Carta, y durante décadas han sido fundamentales para los valores, las normas y los principios mundiales. Cuando iniciamos este año histórico para las Naciones Unidas, es hora de volver a mostrar nuestro compromiso colectivo con la Carta y de reflexionar sobre los éxitos y desafíos del pasado en el ámbito del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

Actualmente el mundo se enfrenta a numerosos desafíos, como son el terrorismo y el auge del extremismo, que conduce a la radicalización, el grave deterioro medioambiental, la agitación social, las situaciones de posconflicto, los refugiados y las migraciones masivas, las crisis financieras y el aumento de la desigualdad y la pobreza. Ningún país es inmune a estos retos, y por eso mismo debemos abordarlos de manera colectiva, utilizando para ello el marco que proporcionan las Naciones Unidas. Somos nosotros, los Estados Miembros, los que determinamos la eficacia de la Organización, que dependerá de nuestra capacidad para trabajar de consuno en pro del multilateralismo y de afrontar las cuestiones mundiales con determinación y cooperación a fin de lograr un consenso mundial en torno a la paz y la seguridad, el desarrollo y los derechos humanos.

Al mismo tiempo, debemos velar por que las soluciones reflejen las esperanzas y las aspiraciones de todos los Estados y pueblos por igual, no solo las de unos pocos. Por ello, es preciso poner fin de inmediato a la amenaza que acecha al multilateralismo, por medio de la observancia del orden internacional basado en normas, que se fundamenta en la Carta de las Naciones Unidas.

Me complace señalar que, este año, Sri Lanka conmemora también el 65° aniversario de su admisión en las Naciones Unidas, en 1955. Desde entonces, Sri Lanka ha contribuido de manera constante a la labor colectiva de las Naciones Unidas, por ejemplo siendo miembro de este órgano de 1960 a 1961. Sri Lanka ha tenido una participación significativa en el ámbito de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz, ya que desde 1956 es uno de los países que aportan contingentes, lo que demuestra nuestro compromiso con la paz y la seguridad mundiales.

Para concluir, quiero reiterar el compromiso de Sri Lanka con un orden mundial basado en normas, que se apoye firmemente en el pleno respeto de la Carta de las Naciones Unidas y en la primacía del multilateralismo y la cooperación. En esta importante coyuntura, debemos volver a comprometernos, con firmeza y determinación

renovadas, con los procesos de las Naciones Unidas. Confío en que nuestras deliberaciones de hoy nos alienen a buscar posibilidades de trabajar de manera colectiva, constructiva y cooperadora, con más determinación que nunca, para mejorar la situación de todos, incluidas las generaciones venideras, sin que nadie quede atrás.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante del Uruguay.

Sr. Amorín (Uruguay): Deseo, en primer lugar, agradecer a Viet Nam, que ocupa la Presidencia del Consejo de Seguridad, por convocarnos, muy oportunamente, para considerar el papel de la Carta de las Naciones Unidas en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Igualmente, agradecemos las contribuciones de la Sra. Robinson y del Secretario General, quien trabaja activamente para el cumplimiento de los objetivos de la Carta con sus iniciativas de reforma.

Hace casi 75 años, las Naciones Unidas nacieron con la finalidad de alcanzar la paz mundial y acordar la unión de los Estados, los que, mediante relaciones amistosas y de cooperación, solucionarían sus conflictos por medios pacíficos. En la Carta se estableció que el Consejo de Seguridad tuviera el cometido de ser el guardián de la paz y la seguridad internacionales. En ese sentido, el Artículo 24 de la Carta establece que, a fin de asegurar una acción rápida y eficaz por parte de las Naciones Unidas, sus miembros confieren al Consejo de Seguridad la responsabilidad primordial de mantener la paz y la seguridad internacionales y reconocen que el Consejo actúa en nombre de ellos al desempeñar las funciones que le impone aquella responsabilidad.

La Carta otorga al Consejo la posibilidad del mantenimiento de la paz y la seguridad, y tal responsabilidad ha de ser cumplida en el marco del derecho internacional, respetando los principios en ella establecidos. Precisamente, el principio más elemental para el sistema que hemos creado es la abstención de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza contra la integridad territorial o la independencia política de cualquier Estado, así como la solución pacífica de las controversias. Para ello, el Consejo de Seguridad tiene un rol central, debiendo actuar en todo momento en cooperación con la Asamblea General. En este ámbito, también se hace necesario estrechar las relaciones con la Corte Internacional de Justicia, máximo órgano judicial de las Naciones Unidas, encargado, precisamente, de la solución de disputas. Es en ese escenario en el cual el Consejo de Seguridad debe propiciar la solución de diferencias, sobre todo las jurídicas, cuando no han surtido efecto

otros medios, como la negociación, la mediación o la conciliación. Es crucial, asimismo, priorizar la diplomacia preventiva, en la que tanto insiste el Secretario General Guterres, para evitar que un conflicto de proporciones estalle.

El Uruguay, como miembro del Grupo para la Rendición de Cuentas, la Coherencia y la Transparencia, ha bregado por la transparencia en la actuación del Consejo de Seguridad durante el período en que tuvimos el honor de integrar este órgano como miembros no permanentes. En tal sentido, insistimos y actuamos de modo permanente a fin de honrar la legalidad y la transparencia.

El derecho internacional —que es parte esencial de las relaciones internacionales modernas y que en esta Organización tiene como principal fuente a la Carta— genera estabilidad y previsibilidad. Y, lo que es más importante, su cumplimiento nos pone a salvo de los desmanes de los más poderosos y habilita los cambios pacíficos que la comunidad internacional necesita. En cumplimiento de la responsabilidad conferida, el Consejo de Seguridad debe velar por el respeto de la vida humana en los conflictos, cuando estos no se hayan podido evitar. Debe propender mediante sus resoluciones al respeto por el derecho humanitario y, como consecuencia de ello, imponer las sanciones pertinentes con miras a su cumplimiento.

Un aspecto que no es ajeno al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales es la promoción de una justicia penal internacional. Nuestra guía debe ser el estricto respeto por los derechos humanos y, cuando las violaciones sean flagrantes, el Consejo de Seguridad debe asumir un rol más activo en la persecución de tales violaciones y de sus perpetradores. En virtud de lo mandado por el Estatuto de Roma, debe derivar, cuando corresponda, a la Corte Penal Internacional todas las denuncias de crímenes atroces y promover las correspondientes investigaciones, persiguiendo con tal accionar la sanción de los perpetradores y la lucha contra la impunidad.

Sobre este punto en particular, desafortunadamente, mucho se habla de asignar responsabilidades penales a los perpetradores —es decir, asegurar la rendición de cuentas—, pero deberíamos hacer más y pasar a acciones concretas. Es indudable el efecto disuasivo que tendría para potenciales perpetradores y señores de la guerra el funcionamiento de un correcto sistema de justicia penal internacional.

La comunidad internacional puede mantenerse en paz mediante un equilibrio que depende de cada uno de

los Estados que la integran y del respeto del derecho que emana de esta Organización. Un derecho común, que es distinto del derecho nacional y que se integra mediante normas internacionales o se genera mediante el uso reiterado de conductas aceptadas y seguidas por todos.

En el presente, asistimos con preocupación a una tendencia peligrosa: el incumplimiento por parte de muchos Estados Miembros de las resoluciones aprobadas por el Consejo de Seguridad, lo que evidencia un nulo o muy escaso apego al derecho que emana de este órgano y del sistema en su conjunto. En el cumplimiento de estas normas deben tenerse en cuenta el alcance y las funciones del Consejo de Seguridad, que no debe ir más allá de sus cometidos.

No deben perderse de vista los principios de no intervención y de libre determinación cuando de conflictos internos se trate. El Consejo debe actuar utilizando los medios y alcances otorgados en la Carta y cuando las condiciones y situación así lo reclamen, y en la adopción de sus medidas debe tener especialmente en cuenta la proporcionalidad. Como ya fue dicho, las resoluciones del Consejo deben inspirarse y enfocarse en la protección de las personas y en la observación estricta del derecho internacional humanitario y el derecho internacional de los derechos humanos.

El uso del veto para proteger intereses puramente nacionales cuando se ha violado el derecho internacional en nada contribuye a la transparencia de la Organización, debilita al Consejo y deja sin cobertura jurídica a los más afectados en cualquier conflicto: la población civil.

En una coyuntura como la actual, en la que intentamos por varios medios reforzar la acción preventiva, el Consejo de Seguridad debe utilizar todas las herramientas acorde a derecho que estén a su alcance para el mantenimiento de la paz. Quizás debamos buscar nuevas e imaginativas vías para lograrlo, favoreciendo instancias de diálogo adicionales que partan desde el Consejo, en un diálogo permanente con la Asamblea General. Esto es en especial urgente en los nuevos desafíos para la paz y la seguridad internacionales que surgen en nuevos campos, como, por ejemplo, los fenómenos migratorios o el cambio climático.

El Uruguay entiende que es momento de imprimir un necesario cambio de ritmo en el Consejo de Seguridad para que este, a través de un accionar colectivo —en el marco del derecho y sin exceder sus competencias—, alcance una mayor unidad de acción y un aumento de su eficacia, manteniéndose siempre en el marco del respeto de todos y cada uno de los principios rectores de la

Carta que dieron origen a esta Organización, pilar del multilateralismo.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante del Canadá.

Sr. Arbeiter (Canadá) (*habla en inglés*): Doy las gracias a la Presidencia por haber dedicado este primer debate público del decenio a conmemorar la historia de la Carta de las Naciones Unidas.

Se han dicho muchas cosas, así que, si se me permite, Sr. Presidente, quisiera contar la historia de mi abuela, cuya vida coincidió con la de la Carta. Mi abuela fue una mujer excepcional. Era fuerte, asertiva, decidida y serena. Perteneció a aquella generación extraordinaria de hombres, mujeres, niños y niñas nacidos entre la Primera Guerra Mundial y la Segunda Guerra Mundial, muchos de los cuales no sobrevivieron para llegar a ver el nacimiento de la Carta.

Mi abuela nació en Łódź (Polonia) en 1921 y fue la séptima de ocho hijos. Sus padres le pusieron el nombre de Bru'cha, que significa "oración" en hebreo. Tenía 18 años cuando estalló la Segunda Guerra Mundial y Polonia fue dividida. Con la ayuda de un hermano mayor, logró llegar al territorio algo más seguro de la Unión Soviética. Las autoridades de allá quisieron obligarla a que adoptase la ciudadanía soviética. Mi abuela, mujer de férrea voluntad desde su nacimiento, se negó, y fue detenida y enviada a un campo de trabajos forzados. Mi abuelo Sam y ella se conocieron y se casaron en secreto allí y huyeron al cabo de tres años de trabajos forzados.

Mientras se negociaba la Carta de las Naciones Unidas, Bru'cha vivía en un campamento de desplazados en Austria, ahora con un niño pequeño —mi padre— y una niña recién nacida, buscando a los parientes que le quedaban. Finalmente, Bru'cha, Sam y sus hijos subieron a un barco, como todavía hacen muchos refugiados y migrantes, y llegaron a la ciudad de Quebec en el *SS Samaria* el 28 de septiembre de 1948. Mi abuelo se hizo planchador y mi abuela trabajó en el turno de noche de una panadería del centro de Montreal, ciudad en la que terminaron estableciéndose.

(*continúa en francés*)

En 1956, pocos años después de convertirse en ciudadana canadiense, Bru'cha supo que Lester B. Pearson había concebido la idea de la primera auténtica fuerza de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz. Oyó hablar del liderazgo del General de División canadiense Burns, que estuvo al frente de esa fuerza. Bru'cha tuvo posiblemente la impresión de que la

comunidad internacional había cambiado de rumbo. Los Estados ayudarían cuando fuera necesario, recurriendo a la fuerza si era preciso. Se estaba forjando una nueva vía multilateral.

En 1960, mi abuela supo que el número de Estados Miembros de las Naciones Unidas había experimentado el mayor crecimiento de su corta historia, con la admisión de 17 nuevos Estados, de los cuales 16 eran africanos y 15 acababan de alcanzar la independencia. Como muchas otras personas, observó cómo la comunidad internacional se volvía más fuerte, más rica y más abierta a la diversidad.

Los grandes hitos que franquearon las Naciones Unidas en los decenios de 1960 y 1970 reforzaron la esencia misma de la Organización, esto es, aprovechar la cooperación para resolver los problemas mundiales. En un plazo relativamente corto, se creó el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, entró en vigor el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares y se organizaron las primeras conferencias mundiales sobre el medio ambiente, la alimentación y las mujeres. La Carta continuaba incitando a la comunidad internacional a trabajar de consuno, a la vez que reforzaba los límites al comportamiento de los Estados.

En 1977, con el Canadá como miembro elegido, el Consejo de Seguridad impuso un embargo de armas obligatorio sobre Sudáfrica. Un decenio más tarde, en 1987, el Protocolo de Montreal relativo a las Sustancias que Agotan la Capa de Ozono fue aprobado en la ciudad de adopción de Bru'cha. Este Protocolo, que puede considerarse el tratado con más éxito de la historia, inspiró en Bru'cha, a sus 66 años, la idea de que una organización creada cuatro decenios antes era capaz de evolucionar para hacer frente a problemas imprevistos.

(continúa en inglés)

En el año 2000, a la edad de 79 años, mi abuela fue testigo de la aprobación unánime de la resolución 1325 (2000). En ese momento el Canadá era miembro elegido del Consejo de Seguridad, y el nieto de Bru'cha —yo mismo— estaba a punto de ingresar en el Servicio de Relaciones Exteriores canadiense. En 2014, antes de morir a la edad de 92 años, Bru'cha supo que el número de refugiados, desplazados y solicitantes de asilo superaba al de cualquier otro momento de la historia. Vio cómo muchas situaciones que ella había vivido en su juventud se repetían en diferentes lugares y aparecían en la pequeña pantalla en tiempo real.

Mi abuela escapó de la persecución en Polonia, sobrevivió al Holocausto en lo que hoy es Rusia, fue

desplazada y apátrida en Austria, llegó sin un centavo al Canadá, trabajó duramente, crió a una familia, ahorró, rezó, amó, vivió y murió. Su historia es especial para mí, pero no es única ni se circunscribe a un momento y un lugar.

En una era en la que resurge el autoritarismo, crece el antisemitismo y proliferan todo tipo de odios, no es difícil ver paralelismos. Sin embargo, una diferencia importante es el advenimiento de la Carta de las Naciones Unidas y de la red de seguridad mundial que esta trató de crear. Los valores de la Carta son atemporales y universales. En ella se plantean los principios de la dignidad y los comportamientos, los derechos y las obligaciones de los Estados. La Carta nos dice lo que debería suceder con Siria, con los rohinyás y con el mundo en su conjunto.

Quiero pensar que el mejor homenaje que podemos rendir a la Carta y a personas como Bru'cha es respetar la Carta y verla tal como es: como un documento vivo que nos orienta y nos afianza, pero que permite que las Naciones Unidas evolucionen para hacer frente a las cuestiones emergentes.

No se trata necesariamente de replantearse la Carta, sino de revitalizar algunas de sus disposiciones. Nada impide emplear de manera creativa el Artículo 99 para apoyar la prevención de los conflictos. Se puede hacer más para mejorar los acuerdos regionales, un asunto que el Canadá espera que ocupe un lugar destacado en la sesión informativa convocada por Viet Nam para este mes, sobre la cooperación con las organizaciones regionales y subregionales, incluida la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental.

Cabe señalar también que las medidas contempladas en el Artículo 41 no son de ningún modo exhaustivas. De hecho, corresponde al Consejo de Seguridad determinar la forma y el alcance de posibles medidas no militares.

El Canadá lo entiende como un punto fuerte y también como una obligación. Para nosotros, defender la Carta significa considerarla suficientemente flexible para responder a los desafíos de hoy. Esta semana, en particular, ello supone prestar atención a la reciente declaración del Secretario General de “detener la escalada de tensiones, ejercer la máxima moderación, reanudar el diálogo y renovar la cooperación internacional”. Como siempre, el Canadá está dispuesto a hacer lo que le corresponda.

El Primer Ministro Trudeau ha estado en estrecho contacto con sus homólogos de la región y de todo el

mundo, transmitiendo en gran medida los mismos mensajes. El Canadá ha pedido sistemáticamente que se salvaguarde el sistema internacional basado en normas. Como se refleja en la Carta, el Consejo tiene un papel fundamental que desempeñar. Todos lo tenemos.

En definitiva, como señaló el Secretario General y como experimentó personalmente mi abuela, en los conflictos los civiles pagan el precio más alto.

Como ejemplo más reciente, los canadienses tenemos el corazón apesadumbrado tras la tragedia del vuelo PS752 en Teherán. Lamentamos la muerte de 176 personas, entre ellas 63 canadienses y numerosos ciudadanos iraníes, ucranianos, suecos, afganos, alemanes y británicos. Aunque somos muchas las naciones unidas en la pérdida, el vuelo de conexión desde Kiev llegó a Toronto ayer con 138 asientos vacíos. Ello indica la magnitud de la pérdida para el Canadá: ciudadanos, residentes, parientes, estudiantes internacionales, madres, padres, hijas, hijos, colegas, amigos y vecinos.

Nos sumamos a la declaración sobre esta tragedia formulada ayer en el Consejo por el representante de Ucrania (véase S/PV.8699). Somos partidarios de la diplomacia con el Irán. Hemos solicitado la cooperación iraní para que expertos canadienses puedan prestar asistencia en la identificación y la recuperación de las víctimas. El Primer Ministro Trudeau ha solicitado también una investigación fidedigna y exhaustiva del vuelo PS752, con la participación de especialistas canadienses. Se trata de una tragedia internacional que afecta a numerosos Estados Miembros. Juntos, guiados por la Carta y con la ayuda del sistema de las Naciones Unidas, podemos actuar para investigar, dar respuestas a las familias de las víctimas y evitar otra tragedia.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de los Países Bajos.

Sr. Zellenrath (Países Bajos) (*habla en inglés*): En primer lugar, transmitimos nuestro más sentido pésame a las familias de las víctimas del avión ucraniano accidentado en el Irán. Entendemos su dolor, y mi Gobierno espera que el accidente se investigue a fondo.

En nombre del Reino de los Países Bajos, permítaseme que exprese mi sincero agradecimiento a la delegación de Viet Nam por haber convocado este debate público.

Hace 75 años, la Carta estableció el sistema multilateral basado en el derecho internacional, la cooperación multilateral y el estado de derecho. En aquel entonces, pocas personas habrían creído posibles los múltiples

logros que ello nos ha traído a todos. Encomiamos la ardua labor de los hombres y mujeres de todo el mundo que contribuyeron a la paz y la seguridad mundiales, la justicia y el desarrollo económico y social.

Sin embargo, a pesar de esos éxitos, el sistema multilateral está bajo presión. Al igual que a otros, nos preocupan profundamente los recientes acontecimientos en Oriente Medio, y es de suma importancia que dejemos de utilizar las armas y abramos espacio al diálogo y a la distensión. Es responsabilidad de todos los Estados Miembros mantener y fortalecer el sistema multilateral.

En ese sentido, permítaseme que me centre en dos ámbitos clave en los que el Reino de los Países Bajos está asumiendo su responsabilidad de mantener y fortalecer el actual sistema multilateral: la prevención de los conflictos y la garantía de la rendición de cuentas.

El primer ámbito tiene que ver con la prevención de los conflictos. Como señaló hace solo unos días el Ministro de Relaciones Exteriores de mi país, Sr. Stef Blok: “La democracia, los derechos fundamentales y el estado de derecho son esenciales para cualquier sociedad saludable y resiliente”. En las regiones más frágiles del mundo, estamos contribuyendo a establecer un sistema de alerta y acción tempranas y a abordar las causas fundamentales de los conflictos. Lo hacemos contribuyendo al establecimiento de programas de consolidación de la paz y mecanismos de justicia de transición y fomentando la capacidad de las instituciones de seguridad y del estado de derecho y los mecanismos de supervisión por parte de la sociedad civil.

En particular, la capacidad de las mujeres de participar en procesos políticos, de paz y de seguridad e influir en sus resultados contribuye a abordar las causas fundamentales de los conflictos y da lugar a una paz más duradera y estable. Por ello, empoderamos a las mujeres para que participen en esos procesos en varios países, como el Yemen, Libia, el Afganistán y Colombia, y apoyamos la participación de las mujeres en las misiones de las Naciones Unidas de mantenimiento y consolidación de la paz.

Defender la Carta también significa garantizar que los responsables de violaciones y abusos flagrantes contra los derechos humanos rindan cuentas por sus crímenes. Este es el segundo ámbito en el que el Reino de los Países Bajos está asumiendo su responsabilidad. La Haya se enorgullece de ser la sede de la Corte Internacional de Justicia, la Corte Penal Internacional, el Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales, la Organización para la Prohibición de las Armas

Químicas y muchas otras organizaciones internacionales que desempeñan un papel fundamental en el orden jurídico internacional.

Apoyamos mecanismos de investigación, como el Mecanismo Internacional, Imparcial e Independiente para Ayudar en la Investigación y el Enjuiciamiento de los Responsables de los Delitos de Derecho Internacional Más Graves Cometidos en la República Árabe Siria desde Marzo de 2011 y el Equipo de Investigaciones de las Naciones Unidas para Promover la Rendición de Cuentas por los Crímenes del Estado Islámico en el Iraq y el Levante/Dáesh. Asimismo, apoyamos la aprobación, por la Comisión de Derecho Internacional, de los proyectos de artículo sobre los crímenes de lesa humanidad y la recomendación de elaborar una convención sobre la base de esos proyectos de artículo. Una convención de este tipo colmaría una importante laguna en el marco jurídico actual.

Además, junto con otros países, encabezamos esfuerzos orientados a establecer una convención sobre la cooperación internacional en la investigación y el enjuiciamiento de los crímenes de genocidio, crímenes de lesa humanidad y crímenes de guerra, lo que se conoce también como la iniciativa sobre la asistencia judicial recíproca. Instamos a todos los Estados que no lo hayan hecho aún a que apoyen esa importante iniciativa.

Para concluir, cuando el sistema multilateral se encuentra sometido a presiones, cuando el respeto de las reglas y normas internacionales convenidas ya no puede darse por supuesto, cuando las instituciones multilaterales tienen dificultades para hacer frente a los desafíos contemporáneos, todos los Estados Miembros tienen la responsabilidad de abordar esas deficiencias. El Reino de los Países Bajos asume el compromiso de mantener y fortalecer el actual sistema multilateral y está dispuesto a colaborar con todos los Estados Miembros para lograrlo, a fin de garantizar que las Naciones Unidas estén preparadas para cumplir su cometido en los próximos 75 años.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el Sr. Mardini.

Sr. Mardini (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Le doy las gracias por haber convocado este importante y oportuno debate.

Cuando se otorgó por primera vez el Premio Nobel de la Paz, en 1901, lo recibieron conjuntamente dos personas: Frédéric Passy, quien había luchado en contra de la guerra; y Henry Dunant, que había reivindicado

unos mejores mecanismos de protección en tiempos de guerra. La Carta de las Naciones Unidas y el derecho internacional humanitario tienen muchos elementos en común con aquellos dos galardonados. La Carta de las Naciones Unidas contempla normas relativas, de entrada, al recurso a la guerra —*jus ad bellum*—, mientras que el derecho internacional humanitario se aplica en tiempos de guerra —*jus in bello*—. Estos dos cuerpos legislativos diferenciados se complementan entre sí para prevenir las guerras, por un lado, y para proteger mejor a las personas en caso de guerra, por otro lado.

Actualmente, en estos tiempos de crecientes tensiones e incertidumbres, me centraré en dos cuestiones clave.

La primero y más importante es que, en virtud del derecho internacional humanitario, los civiles deben estar protegidos contra los ataques. Las partes tienen la responsabilidad de tomar precauciones cuando lleven a cabo ataques y de considerar los efectos de los mismos para no causar daños a la población civil y los bienes de carácter civil. En efecto, ciertos bienes, como los servicios y transportes médicos, los bienes culturales y los elementos indispensables para la supervivencia de la población civil, cuentan con protecciones específicas.

De acuerdo con el derecho internacional humanitario, es preciso cancelar un ataque cuando se ponga de manifiesto que está prohibido. Las partes deben abstenerse de ejecutar un ataque cuando el daño que se pueda causar en la población civil y los bienes de carácter civil sea mayor que la ventaja militar buscada. En ese caso pasa a ser un ataque desproporcionado e ilegal en virtud del derecho internacional humanitario. Cuando las circunstancias lo permitan, se debe avisar con antelación de los ataques que puedan afectar a la población civil. Si es posible optar entre objetivos militares que ofrezcan una ventaja militar similar, debe seleccionarse la opción que suponga el menor riesgo para los civiles y los bienes de carácter civil.

En segundo lugar, uno de los propósitos de las Naciones Unidas, tal como se establece en el Artículo 1, párrafo 3, de la Carta de las Naciones Unidas, es resolver los problemas internacionales de carácter humanitario. Con ese fin, el Consejo de Seguridad hace frente a las preocupaciones humanitarias en los conflictos armados. El Consejo tiene un importante papel que desempeñar tanto en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales como en la atención de las preocupaciones humanitarias.

Como una de las organizaciones humanitarias mayores y más antiguas, el Comité Internacional de la

Cruz Roja conoce muy bien el sufrimiento que se produce cuando hay un conflicto armado. En el mundo actual, en el que se agudizan las tensiones y se prolongan los conflictos, el Consejo de Seguridad y, en general, la comunidad internacional deben redoblar esfuerzos para, de entrada, evitar que se libren guerras. Igualmente importante es que, cuando estalle una guerra, hagan todo lo posible para que las partes y aquellos que las apoyan respeten y garanticen el respeto del derecho internacional humanitario, porque, en la práctica, eso es lo que reduce el sufrimiento humano y preserva la dignidad humana.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Costa Rica.

Sr. Carazo (Costa Rica): Sr. Presidente: Costa Rica le desea los mejores augurios en el ejercicio de su Presidencia del Consejo. En nombre de mi país, invitamos a la República Socialista de Viet Nam a suscribir el código de conducta del Grupo para la Rendición de Cuentas, la Coherencia y la Transparencia, al que varias de las delegaciones que han hecho uso de la palabra se han referido. Aprovechamos igualmente para reconocer las valiosas contribuciones que para este debate hicieron el Secretario General, Sr. António Guterres, y la Presidenta de The Elders, Sra. Mary Robinson.

El mundo contemporáneo es testigo de la creciente influencia de factores complejos que inciden en la desestabilización del equilibrio mundial y que instigan, agravan y prolongan el conflicto. Estos factores, como la desigualdad, la crisis climática y el surgimiento de milicias armadas y de grupos extremistas, se han vuelto más complejos, regionalizados e internacionalizados. Estas son las nuevas amenazas a la paz y la seguridad internacionales y estos son los conflictos que las Naciones Unidas, al tenor de su Carta fundamental, deben enfrentar y resolver 75 años después de su entrada en vigencia. Por eso, los países Miembros debemos luchar por la defensa de la Carta de Naciones Unidas, y por eso también esta discusión de hoy resulta tan oportuna e impostergable.

Costa Rica considera que este aniversario nos debe llamar a la acción y a cumplir con los mandatos contenidos en la Carta. También es tiempo para consolidar las reformas que aseguren que el sistema de las Naciones Unidas como un todo y el Consejo de Seguridad en específico sean más responsables, coherentes y transparentes. Este debe ser el aniversario que consolide el liderazgo de las Naciones Unidas como el epicentro de la gobernanza mundial, en momentos en que el multilateralismo se tambalea y las acciones unilaterales ponen en peligro la paz y la estabilidad mundiales.

Para que las Naciones Unidas tomen las riendas de la gobernanza mundial, el Consejo de Seguridad ha de asumir las responsabilidades que le corresponden en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, tomar en cuenta las consideraciones de los derechos humanos en su accionar y mejorar su labor en materia de prevención de conflictos. Cuando los gobiernos incumplen con la responsabilidad de proteger a sus ciudadanos, le corresponde a la comunidad internacional y, concretamente al Consejo de Seguridad, desplegar recursos como la diplomacia preventiva, los buenos oficios y la mediación.

Debemos aspirar a que el Consejo de Seguridad actúe a tiempo y no cuando ya es demasiado tarde o, aún peor, que no actúe. Para que las Naciones Unidas se consoliden como el epicentro de la gobernanza mundial, debemos ser muy cautelosos ante el uso de instrumentos como el veto, tácito o expreso, que desnaturalizan el objeto para el que fueron concebidos e impiden a las Naciones Unidas afrontar los desafíos mundiales. Cuando un miembro permanente usa el veto o la amenaza del veto, abandona y desprecia públicamente el derecho de las víctimas a la justicia y a la paz y socava los esfuerzos internacionales para ponerle fin a la impunidad. Si el Consejo de Seguridad quiere cumplir con su rol crucial de velar por el respeto de la Carta, debe tener presente que el uso indebido del veto, principalmente cuando se trata de los crímenes más atroces, traiciona la confianza de millones de personas depositada en las Naciones Unidas como su última esperanza.

Por eso, Costa Rica promueve la propuesta de Liechtenstein para que cuando eso suceda, la Asamblea General sea convocada y conozca y se pronuncie sobre el asunto. Colocar a las Naciones Unidas en el epicentro de la gobernanza mundial no se limita exclusivamente a mejorar la labor del Consejo de Seguridad y su papel en la prevención de los conflictos y en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, sino que implica también fortalecer aún más a la Asamblea General y a la Organización como un todo. Nuestros esfuerzos deben ir entonces hacia ahí.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Irlanda.

Sr. Flynn (Irlanda) (*habla en inglés*): Sr. Presidente, deseo darle las gracias por haber organizado este importante debate. Irlanda felicita a Viet Nam por su elección al Consejo y por estar a la altura del desafío que representa presidir el Consejo durante este primer mes. Felicito también a los demás miembros nuevos del Consejo y les hago llegar mis votos de éxito.

Irlanda también expresa su gratitud al Secretario General y a la Presidenta de The Elders por sus valiosas exposiciones informativas de ayer. Nos hacemos eco enérgicamente de su apoyo a los enfoques multilaterales a los desafíos actuales, y encomiamos en particular el hecho de que Mary Robinson subrayara los peligros que plantean a la paz y la seguridad internacionales el cambio climático y la proliferación nuclear.

Sr. Presidente, su Vice Primer Ministro, que presidió el Consejo ayer, dijo ante la Asamblea General en setiembre pasado (véase A/74/PV.11) que, teniendo en cuenta los desafíos abrumadores de la actualidad, era crítico que trabajáramos todos mancomunadamente para revitalizar el multilateralismo y fortalecer a las Naciones Unidas y que debíamos reafirmar todos la importancia fundamental del derecho internacional y de la Carta de las Naciones Unidas.

En términos muy similares, el Presidente de Irlanda, Michael D. Higgins, en su discurso ante la Asamblea General (véase A/74/PV.6), dijo que nosotros, los Miembros, debíamos preguntarnos si estábamos siendo fieles a los valores y principios de la Carta de las Naciones Unidas. Señaló que las Naciones Unidas y sus organismos estaban bajo ataque por medio de una financiación insuficiente, la retirada del apoyo y la promoción de estrechos intereses egoístas. Dijo también que, aún más fundamentalmente, la misma idea de un orden basado en normas estaba siendo cuestionada y socavada.

Ante tales circunstancias, el Presidente Higgins hizo un llamamiento a todos nosotros para que reconociéramos nuestras responsabilidades colectivas y defendiéramos el multilateralismo. Afirmó que la asociación, la cooperación, la confianza y el respeto mutuos son la esencia del multilateralismo. Están integrados en el estado de derecho y en los valores que buscan proteger a todas las personas de este planeta y sus derechos, aspiraciones y dignidad.

De hecho, en estos tiempos de elevada tensión mundial, Irlanda urge a todos a que presten atención al llamamiento del Secretario General para la distensión, y reiteramos la importancia de las Naciones Unidas y el papel primordial del Consejo en la prevención y solución de los conflictos.

La promesa de la Carta de las Naciones Unidas, cuando se acordó hace 75 años en momentos en que el mundo emergía de la devastación de la Segunda Guerra Mundial, fue precisamente preservar a la humanidad del flagelo de la guerra. Hemos logrado avances importantes en ese sentido, entre otras cosas gracias al

establecimiento de las operaciones de mantenimiento de la paz en 1948. Irlanda se enorgullece de haber participado en esas operaciones durante más de 60 años, y rendimos homenaje aquí hoy a los más de 3.000 integrantes del personal uniformado de 120 países, incluida Irlanda, que han perdido la vida en ese servicio.

El Consejo de Seguridad ha respondido también a la mayor complejidad de los conflictos y las crisis adaptando su respuesta, no solo mediante la evolución del mantenimiento de la paz sino también mediante el desarrollo de mandatos de consolidación de la paz y el establecimiento de misiones políticas, con medidas humanitarias y los buenos oficios del Secretario General y sus representantes.

Hemos visto también que las Naciones Unidas han tomado medidas significativas para defender los valores y llevar adelante la visión contemplada en la Carta. La aprobación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y el Acuerdo de París sobre el Cambio Climático demostró la capacidad de la comunidad internacional de depositar su fe en el multilateralismo y trazar un curso hacia el bien común.

Hoy está para nosotros más claro que nunca que la paz y la seguridad, el desarrollo y los derechos humanos —los pilares de las Naciones Unidas— están intrínsecamente vinculados. Mary Robinson ha señalado reiteradamente cómo el cambio climático afecta la seguridad, como lo hizo una vez más poderosamente aquí en este Salón ayer. El hambre, la cuestión del acceso a los recursos naturales y la negación de los derechos humanos son también factores clave.

El Consejo de Seguridad, francamente, en la actualidad está fallando en el cumplimiento de sus responsabilidades. Está dividido atendiendo muchas cuestiones, con algunos miembros permanentes que vetan repetidamente proyectos de resolución. La situación con respecto a la provisión del socorro humanitario transfronterizo en Siria es solo el último ejemplo. Irlanda expresa su apoyo, en particular a los esfuerzos de los miembros elegidos, para superar esas divisiones y se compromete a trabajar con ello en mente si nos eligen para ocupar un puesto en el Consejo para el período 2021-2022.

El multilateralismo se basa en los principios de la avenencia, la visión compartida, la capacidad de ponernos en el lugar del otro en cuanto a su idioma, sus pensamientos, su cultura y sus preocupaciones. Permite a los grandes y los pequeños, a los poderosos y los débiles, convivir con unos intereses y unas perspectivas comunes para mejorar este mundo que compartimos.

Sabemos que los retos comunes exigen respuestas comunes de modo que las Naciones Unidas puedan servir del mejor modo a los pueblos en el espíritu perdurable de la Carta. En este 75° año de la Carta, no debemos escatimar ningún esfuerzo para lograr esos objetivos.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra la representante de los Emiratos Árabes Unidos.

Sra. Shaheen (Emiratos Árabes Unidos) (*habla en árabe*): Ante todo, quisiera felicitar a la República Socialista de Viet Nam por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad durante este mes. Sr. Presidente: Asimismo, deseo felicitarlo a usted por la acertada elección del tema de este debate público sobre la manera de fortalecer el respeto de los principios de la Carta de las Naciones Unidas, especialmente en el contexto del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

Nuestra sesión se celebra en un momento en que Oriente Medio se encuentra sumido en una situación crítica en la que se necesita reducir la gravedad de unas tensiones que se han venido intensificando y se deben utilizar medios diplomáticos para librar a la región de una mayor escalada de esas tensiones. La firma de la Carta de las Naciones Unidas, hace casi 75 años, constituyó un momento decisivo para la transición de la guerra hacia la paz en el mundo. Las disposiciones de la Carta se redactaron cuando aún se sufrían las consecuencias de la Segunda Guerra Mundial, y su primera frase subraya la determinación de salvar a las generaciones venideras del flagelo de la guerra.

Sin embargo, la ratificación de la Carta por sí sola no basta para lograr sus propósitos y principios; se necesitan el decidido apoyo y los esfuerzos de todos los Estados para lograr sus nobles objetivos. El aumento de los casos de incumplimiento de las disposiciones de la Carta a lo largo de los últimos decenios ha causado más inestabilidad y caos, en particular a la luz de las continuas violaciones cometidas en nuestra región por parte de agentes estatales y no estatales de los principios de soberanía y no injerencia consagrados en la Carta. Por consiguiente, es necesario que, en esta importante etapa, los Estados Miembros fortalezcan su adhesión a la Carta y al derecho internacional, que son los principales garantes de la paz y la seguridad internacionales, sobre todo para los Estados pequeños que dependen del poder del derecho internacional para proteger su soberanía y seguridad.

Los Emiratos Árabes Unidos consideran que el arreglo pacífico de controversias es uno de los principales pilares sobre los que se fundaron las Naciones Unidas. Ello se vuelve evidente a la hora de abordar la cuestión de las

tres islas de los Emiratos Árabes Unidos de Tunb Mayor, Tunb Menor y Abu Musa. Mi país también apoya los procesos políticos dirigidos por las Naciones Unidas para el arreglo pacífico de las controversias en la región.

En ese sentido, los Emiratos Árabes Unidos apoyan el llamamiento que hizo el Secretario General para detener la escalada de tensión en la región y revitalizar la cooperación internacional con la participación de los Estados de la región. Los Emiratos Árabes Unidos reafirman su compromiso respecto de la búsqueda de soluciones políticas, desempeñando una función de mediación y difundiendo los valores de la tolerancia en toda su región, que sigue sufriendo a causa de la violencia y el extremismo. En este sentido, señalamos la importancia de contar con los buenos oficios del Secretario General y activar las facultades que le confiere el Artículo 99 de la Carta, como un elemento esencial para enfrentar, en una etapa temprana, las posibles amenazas a la paz y la seguridad internacionales.

Los Emiratos Árabes Unidos desean hacer algunas recomendaciones para mejorar la aplicación de las disposiciones de la Carta de acuerdo con nuestra responsabilidad individual y colectiva de proteger a las generaciones venideras del flagelo de la guerra.

En primer lugar, el Consejo de Seguridad debe consultar y coordinarse con los Estados interesados para ocuparse de los casos que figuran en su programa de manera más eficaz, dado que las consultas y la coordinación se extienden más allá de los países afectados por conflictos para incluir a los países vecinos afectados por la inestabilidad, ya que comprenderán mejor el carácter y las complejidades del conflicto.

En segundo lugar, se debería permitir que las organizaciones regionales y subregionales desempeñen un papel más importante en la solución de las tensiones regionales y en el logro de la seguridad y la estabilidad. El Consejo debería fortalecer la coordinación con la Liga de los Estados Árabes y la Unión Africana para hacer frente a la delicada situación de la seguridad en la región. El Capítulo VIII de la Carta contiene un marco para aprovechar las ventajas comparativas que existen en los planos internacional, regional y subregional para hacer frente a las complejas crisis de hoy en día.

Por último, el costo humanitario del conflicto, exacerbado por las incoherencias en la aplicación de la Carta, no deben pasarse por alto. En ese sentido, mi país desea subrayar que continuará desempeñando un papel rector a la hora de apoyar proyectos humanitarios en la región y fuera de ella. Los Emiratos Árabes Unidos

es uno de los pocos países del mundo que han superado sistemáticamente las metas de las Naciones Unidas aportando más del 0,7 % de su ingreso nacional bruto a asistencia para el desarrollo. En ese sentido, mi país apoya la sugerencia que figura en la nota conceptual distribuida antes de este debate público (véase S/2020/1, anexo) acerca de la necesidad de aumentar la capacidad de los Estados para cumplir sus obligaciones jurídicas dimanantes de las resoluciones del Consejo.

Habida cuenta de que los Emiratos Árabes Unidos creen en la importancia de las relaciones de amistad entre los países, que es uno de los objetivos de la Carta, mi país acogerá a finales de este año la Expo 2020 de Dubái sobre el tema “Conectando Mentes, Creando el Futuro”. El objetivo es crear alianzas y presentar ideas innovadoras que permitan forjar el mundo de mañana. Confiamos en la capacidad de los Estados para crear un mundo lleno de oportunidades, seguridad y sostenibilidad a través de su compromiso con los mecanismos multilaterales, la cooperación y la defensa de los propósitos y principios de la Carta. Invitamos a todos los Estados a que se sumen a esos esfuerzos.

Para concluir, quisiera desear a Viet Nam el mayor de los éxitos en su Presidencia del Consejo de Seguridad durante este mes.

El Presidente (*habla en inglés*): Quisiera recordar una vez más a todos los oradores que se atengan al tiempo asignado.

Tiene ahora la palabra el representante de Uzbekistán.

Sr. Ibragimov (Uzbekistán) (*habla en inglés*): Ante todo, permítaseme encomiar al Gobierno de Viet Nam por haber convocado el debate público de hoy sobre la defensa de la Carta de las Naciones Unidas para mantener la paz y la seguridad internacionales, que verdaderamente es un acontecimiento muy importante y oportuno, dados los diversos procesos complejos que están teniendo lugar en todo el mundo.

Este año conmemoraremos el 75° aniversario de la fundación de las Naciones Unidas. Es un hito importante en el que podemos mirar hacia atrás para evaluar críticamente los logros, identificar las deficiencias y hacer frente a los nuevos retos con el fin de defender la Carta de nuestra Organización de manera eficaz. Ese análisis profundo adquiere un significado especial hoy, cuando somos testigos de un proceso sin precedentes de la formación de una nueva alineación de poder a nivel mundial y regional. El mundo es cada vez menos predecible

y más inestable. Se han puesto a prueba la fortaleza y la eficacia de las instituciones y los mecanismos multilaterales diseñados para garantizar la seguridad internacional. En ese sentido, ahora es fundamental fortalecer el papel central de las Naciones Unidas en las relaciones internacionales, especialmente mediante el apoyo a los pilares básicos de la Organización.

Uno de los imperativos en ese sentido es el respeto de la Carta en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, que es el primer propósito establecido en la Carta antes de cualquier otra prioridad. En el Artículo 1 de la Carta se establece que los propósitos de las Naciones Unidas son mantener la paz y la seguridad internacionales y tomar medidas colectivas eficaces para prevenir y eliminar amenazas a la paz, y para suprimir actos de agresión u otros quebrantamientos de la paz. Por lo tanto, el Artículo 1 no solo hace hincapié en la importancia de garantizar la paz y la seguridad internacionales, sino que también exhorta claramente a que se adopten medidas colectivas a fin de lograr ese objetivo. En otras palabras, subraya la importancia del multilateralismo como un requisito indispensable para salvaguardar la paz y la estabilidad internacionales.

El agravamiento de la amenaza terrorista en el mundo plantea graves desafíos a la paz y la seguridad internacionales. Uzbekistán considera que, junto con otros factores, la ignorancia y la intolerancia son la base del terrorismo internacional y el extremismo. Teniendo en cuenta esas circunstancias, nuestra tarea más importante en la actualidad es luchar por los corazones y las mentes de las personas, especialmente los jóvenes, que ahora constituyen la generación más numerosa de la historia de la humanidad, con un total de 2.000 millones de personas de las que dependerán el futuro y el bienestar del planeta. Nuestra tarea urgente debería ser, por tanto, facilitar las condiciones necesarias para la realización personal de los jóvenes, creando una barrera contra la propagación del virus de la ideología de la violencia.

En ese sentido, quisiera una vez más subrayar la iniciativa del Presidente de Uzbekistán de elaborar una convención de las Naciones Unidas sobre los derechos de los jóvenes, con el fin de intensificar los esfuerzos a nivel mundial, regional y nacional encaminados a satisfacer las necesidades de nuestros jóvenes, fomentar la capacidad, ampliar los derechos y las libertades y servir a los mejores intereses de los jóvenes de todo el mundo en toda su diversidad. Esa iniciativa respeta plenamente los propósitos de la Carta de las Naciones Unidas y también se hace eco del reciente mensaje de Año Nuevo del Secretario General, en el que nombró a los jóvenes como nuestra

principal fuente de esperanza y reafirmó su apoyo a su aspiración de desempeñar una función más destacada a la hora de configurar el futuro. Consideramos que ahora es el momento perfecto para definir los derechos y el papel de los jóvenes en nuestro mundo contemporáneo.

Para concluir, quisiera recalcar que Uzbekistán mantiene su firme compromiso con los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas y un orden internacional basado en el estado de derecho, que son los cimientos indispensables de un mundo más pacífico, próspero y justo.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Azerbaiyán.

Sr. Aliyev (Azerbaiyán) (*habla en inglés*): Tengo el honor de hablar en nombre del Movimiento de los Países No Alineados.

En primer lugar, quisiéramos felicitar a la República Socialista de Viet Nam por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad y presentar nuestros respetos al Vice Primer Ministro y Ministro de Relaciones Exteriores de Viet Nam, Excmo. Sr. Pham Binh Minh. También quisiéramos expresar nuestro agradecimiento a la delegación de Viet Nam por haber organizado este debate público para conmemorar el 75º aniversario de la Carta de las Naciones Unidas y presentar la nota conceptual sobre el tema (S/2020/1, anexo).

Damos la bienvenida a los nuevos miembros electos del Consejo de Seguridad —Estonia, el Níger, San Vicente y las Granadinas, Túnez y Viet Nam— y les deseamos a ellos y a sus delegaciones mucho éxito. También agradecemos a Côte d'Ivoire, Guinea Ecuatorial, Kuwait, el Perú y Polonia sus importantes contribuciones a la labor del Consejo durante sus mandatos.

Los conflictos armados, las políticas expansionistas agresivas, el terrorismo, el separatismo, la delincuencia organizada transnacional y el extremismo, junto con las violaciones de los derechos humanos, las crisis financieras y la degradación ambiental, siguen afectando a millones de personas en todo el mundo.

El Movimiento está decidido a apoyar el multilateralismo, con las Naciones Unidas en el centro. La preservación y el fortalecimiento de los valores del multilateralismo y la cooperación internacional, que sirven de base a la Carta de las Naciones Unidas y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, son fundamentales para promover y apoyar los tres pilares de las Naciones Unidas, a saber, la paz y la seguridad, el desarrollo y los derechos humanos.

En su 18ª Cumbre, celebrada en Bakú los días 25 y 26 de octubre, con el tema “Defender los principios de Bandung para garantizar una respuesta coordinada y adecuada a los desafíos del mundo contemporáneo”, los Jefes de Estado y de Gobierno del Movimiento de los Países no Alineados reafirmaron la validez de los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas y los principios y normas del derecho internacional y los consideraron indispensables para preservar y promover la paz y la seguridad, el estado de derecho, el desarrollo económico y el progreso social y los derechos humanos para todos. El estricto respeto de los principios del derecho internacional y el cumplimiento de buena fe de las obligaciones contraídas por los Estados, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas, son de máxima importancia para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

El Movimiento de los Países No Alineados reitera su constante preocupación por la difícil y compleja situación imperante en la esfera del desarme y la seguridad internacional. En ese sentido, el Movimiento exhorta a que se renueven los esfuerzos con miras a salir del estancamiento actual y lograr el desarme y la no proliferación nucleares en todos sus aspectos. El Movimiento expresa su profunda preocupación por las catastróficas consecuencias humanitarias del empleo de armas nucleares y, en ese contexto, reafirma la necesidad de que todos los Estados cumplan en todo momento las normas aplicables del derecho internacional, incluido el derecho internacional humanitario. En sus relaciones internacionales, todos los Estados tienen el deber de abstenerse de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza contra la integridad territorial o la independencia política de cualquier Estado, o en cualquier otra forma incompatible con los propósitos de las Naciones Unidas. El uso o la amenaza de uso de la fuerza constituyen una violación del derecho internacional y la Carta de las Naciones Unidas y nunca serán reconocidos como un medio lícito de resolver cuestiones internacionales.

El Movimiento de los Países No Alineados se compromete a apoyar y promover los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas y los principios y normas del derecho internacional, incluidos los relativos a la integridad territorial de los Estados y la inviolabilidad de sus fronteras internacionales; la inadmisibilidad del uso de la fuerza; y la no injerencia en los asuntos internos de los Estados. Ello abarca también el derecho a la libre determinación de los pueblos sometidos a ocupación extranjera y a la dominación colonial o foránea, así como a denunciar, y solicitar la derogación, de

las medidas coercitivas unilaterales contra los Estados Miembros que no estén autorizadas por los órganos pertinentes de las Naciones Unidas, o sean incompatibles con los principios del derecho internacional o la Carta de las Naciones Unidas —dadas sus implicaciones extraterritoriales y su carácter ilegal— o violen los derechos humanos e impidan el pleno desarrollo económico y social de los pueblos sometidos a ellas.

El Movimiento de los Países No Alineados reafirma y subraya su posición de principios y su compromiso con respecto a la promoción del arreglo pacífico de controversias de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas, el derecho internacional y las resoluciones pertinentes, incluidas las aprobadas por el Consejo de Seguridad. En ese contexto, hacemos hincapié en la importante función que desempeña la Corte Internacional de Justicia, principal órgano judicial de las Naciones Unidas, en la promoción y el fomento de la solución de las controversias internacionales por medios pacíficos de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Carta de las Naciones Unidas y el Estatuto de la Corte. El Movimiento exhorta al Consejo de Seguridad, a la Asamblea General y a otros órganos de las Naciones Unidas y a sus organismos especializados debidamente autorizados a que recurran con mayor frecuencia a la Corte Internacional de Justicia como fuente de opiniones consultivas y para la interpretación del derecho internacional en el ámbito de sus actividades.

El Movimiento, fiel a su compromiso de fortalecer su papel como una fuerza antibélica y amante de la paz, reafirma su propósito de trabajar por la construcción de un mundo pacífico y próspero y un orden mundial justo y equitativo. Renovamos asimismo nuestra determinación de trabajar por un mundo multipolar a través del fortalecimiento de las Naciones Unidas y de los procesos multilaterales, los cuales son indispensables para la promoción de los intereses de nuestras naciones y de la humanidad en su conjunto.

Permítaseme concluir con algunas observaciones a título nacional.

La Carta de las Naciones Unidas se basa en el objetivo de desarrollar relaciones de amistad entre las naciones basadas en el respeto de la soberanía y la integridad territorial de las demás, sin tratar de aplicar ningún tipo de política de expansionismo, agresión, ocupación o depuración étnica. Ayer fuimos testigos del nuevo intento de Armenia de confundir al Consejo de Seguridad. Las especulaciones y reclamaciones de Armenia con respecto al derecho a la libre determinación no tienen nada en

común con ese principio, que está establecido en la Carta de las Naciones Unidas, el Acta Final de Helsinki de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) de 1975 y otros documentos internacionales. La declaración falsa de Armenia es especialmente inaceptable, ya que se formuló en el Consejo de Seguridad (véase S/PV.8699), que aprobó cuatro resoluciones sobre el conflicto entre Armenia y Azerbaiyán, a saber, las resoluciones 822 (1993), 853 (1993), 874 (1993) y 884 (1993). El mandato del proceso de paz en curso, con la mediación del Grupo de Minsk de la OSCE, se basa en esas resoluciones del Consejo de Seguridad.

La retirada inmediata, completa e incondicional de las fuerzas armenias de la región de Nagorno Karabaj y los otros siete territorios ocupados adyacentes de la República de Azerbaiyán y la restauración de la integridad territorial de mi país dentro de sus fronteras reconocidas internacionalmente representan una premisa básica para la solución del conflicto. Eso es lo que Armenia debe cumplir íntegramente.

En ese sentido, quisiera citar al Secretario General, quien ayer dijo lo siguiente:

“Si bien la Carta y sus propósitos y principios siguen siendo tan pertinentes como siempre, nuestras herramientas deben adaptarse a las nuevas realidades. Debemos utilizar esas herramientas con mayor determinación y creatividad, lo que incluye garantizar la implementación de las decisiones del Consejo de Seguridad por parte de los Estados Miembros de conformidad con el Artículo 25 de la Carta”. (S/PV.8699. pág. 3)

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Camboya.

Sr. Ke (Camboya) (*habla en inglés*): Ante todo, mi delegación quisiera felicitar a Viet Nam por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad durante este mes. Deseamos agradecer a Viet Nam por haber convocado este importante debate. También quisiera dar las gracias al Secretario General, Sr. António Guterres, y a la Presidenta de The Elders, Sra. Mary Robinson, por sus exposiciones informativas de ayer (véase S/PV.8699).

Camboya hace suyas las declaraciones formuladas por la representante de Filipinas, en nombre de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (ASEAN), y por el representante de Azerbaiyán, en nombre del Movimiento de los Países No Alineados.

Ahora que comenzamos el nuevo decenio, es importante reflexionar sobre las dificultades y los éxitos

que la comunidad mundial ha experimentado desde el comienzo del siglo XXI. A pesar de los enormes logros en materia de ciencia y tecnología, con Internet acercando a los pueblos, es lamentable que los conflictos, las crisis y las políticas de poder hayan dejado una duradera secuela negativa en el mundo. En el año 2020 se conmemora el 75° aniversario de las Naciones Unidas y se nos llama a adoptar medidas concertadas y colaborativas. Las Naciones Unidas se crearon para mantener la paz y la seguridad internacionales, salvaguardar los derechos humanos y promover el desarrollo internacional, y la Carta de las Naciones Unidas sirve de guía a la comunidad mundial en el logro de esas aspiraciones.

Como se destaca en la nota conceptual (S/2020/1, anexo), la Carta de las Naciones Unidas ha ayudado a los Estados Miembros a obtener importantes logros y progresos en la promoción de la paz, la seguridad y la cooperación internacional, mientras que sus propósitos y principios se han convertido en los cimientos del derecho internacional. Por lo tanto, la Carta es el pilar central que debe servir de base a la paz, la seguridad y el desarrollo mundial. Por ese motivo, el Gobierno Real de Camboya desea reiterar su firme compromiso con los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas. Camboya está absolutamente convencida de que los principios de respeto de la igualdad soberana, la independencia y la integridad territorial de los Estados, así como la no injerencia en los asuntos internos de los Estados, desempeñan un papel importante en la consolidación de una paz y una prosperidad duraderas para todos. Mientras trata de promover el respeto de la Carta con miras a salvaguardar los tres pilares de las Naciones Unidas, mi delegación quisiera centrarse en los siguientes aspectos.

En primer lugar, a nivel colectivo, todos debemos velar por que las Naciones Unidas sean una institución más receptiva, transparente y responsable al avanzar hacia el futuro. Las realidades cambiantes del siglo XXI exigen que el Consejo actúe de manera decisiva con un enfoque colaborativo y transparente. Para promover la adopción de medidas eficaces en materia de paz y seguridad, en consonancia con los propósitos y principios de la Carta, el Consejo de Seguridad puede fortalecer su compromiso de mantenimiento de la paz, entre otras cosas mediante la definición de mandatos claros y específicos para las misiones. Desde 2006, Camboya tiene desplegados a miles de efectivos de mantenimiento de la paz en algunas de las misiones más difíciles del mundo. La experiencia demuestra que los mandatos claros de mantenimiento de la paz, junto con el apoyo político y los

recursos suficientes, así como una financiación adecuada y el apoyo logístico, son los principales elementos necesarios para que las Naciones Unidas puedan salvaguardar eficazmente y proteger a los sectores más vulnerables de la población civil en situaciones de conflicto.

En segundo lugar, la comunidad internacional debe centrar sus esfuerzos en el arreglo pacífico de controversias, que es un principio fundamental de la Carta. La prevención de conflictos debe ser el eje de nuestra labor, con una adopción de medidas tempranas y decisivas para frenar la escalada de controversias innecesarias. Además, las partes deben demostrar una mayor voluntad política. La promoción del desarrollo socioeconómico debe ser cada vez más específica, con una cooperación decidida entre todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas. Ello no solo reforzará aún más el respeto de la Carta, sino que también promoverá la paz y la seguridad a nivel mundial.

Además, los Estados deben hacer todo lo posible por resolver pacíficamente sus controversias mediante las negociaciones, la mediación y el diálogo. De hecho, para respetar la Carta de las Naciones Unidas, debe promoverse el respeto del derecho internacional, mientras que deben evitarse los dobles raseros en la aplicación del derecho internacional y el uso de medidas económicas coercitivas contra los Estados.

Para concluir, permítaseme señalar que organizaciones regionales como la ASEAN, de la que mi país es miembro, se han esforzado por promover los propósitos y principios consagrados en la Carta y han colaborado estrechamente con las Naciones Unidas a ese respecto. El Gobierno Real de Camboya proseguirá su activa labor en defensa de los tres pilares de las Naciones Unidas, a saber, el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, el respeto de los derechos humanos y el desarrollo, a fin de fortalecer y promover los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas al avanzar hacia el futuro.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra la representante de Georgia.

Sra. Agladze (Georgia) (*habla en inglés*): Para comenzar, permítaseme transmitir nuestras más profundas condolencias a las víctimas del accidente del avión de pasajeros ucraniano ocurrido en Teherán esta semana. Las familias de las víctimas están en nuestros pensamientos y oramos por ellas. Consideramos que es sumamente importante garantizar una investigación rápida y exhaustiva del accidente.

Casi 75 años después de la fundación de las Naciones Unidas, seguimos viviendo en un mundo donde los principios fundamentales del derecho internacional consagrados en la Carta de las Naciones Unidas —los principios de la igualdad soberana, el no uso o amenaza de uso de la fuerza contra la integridad territorial de los Estados y la no injerencia en sus asuntos internos— se siguen vulnerando a diario. El multilateralismo y el orden basado en normas son blanco de ataques. El Artículo 24 de la Carta de las Naciones Unidas confiere al Consejo de Seguridad la responsabilidad primordial del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales en nombre de sus Estados Miembros. Por ese motivo es tan importante que hoy, en este Salón, examinemos hasta qué punto se están respetando el derecho internacional y la Carta y la repercusión de esta cuestión en todo el mundo.

Permítaseme referirme a la preocupante experiencia de mi propia región, donde, debido al papel destructivo de uno de los miembros del Consejo de Seguridad, se están violando la integridad territorial y la soberanía de dos de sus Estados vecinos. Este año se cumple el 12º aniversario de la agresión militar a gran escala que sufrió Georgia por parte de Rusia, que dio lugar a la ocupación ilegal del 20 % del territorio de mi país. Algunos años más tarde, Ucrania fue víctima del mismo agresor.

Después de la guerra de agosto de 2008, el mandato de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Georgia fue suspendido descaradamente a causa del veto emitido por la Federación de Rusia, un miembro permanente del Consejo de Seguridad y una de las partes en el conflicto, lo que creó un vacío total respecto de la presencia internacional de seguridad en los territorios ocupados de Georgia cuando más se necesitaba. Esas flagrantes violaciones de las normas y principios fundamentales del derecho internacional y el desprecio del principio de integridad territorial de los Estados soberanos asestan un gran golpe a la seguridad europea y al orden internacional en general.

A pesar de que Georgia mantiene su compromiso con la solución pacífica de los conflictos, lo que implica la desocupación de sus territorios y la reconciliación y el fomento de la confianza entre las comunidades asoladas por la guerra, todos sus esfuerzos han tropezado con la resistencia de la Potencia ocupante. Rusia no está cumpliendo con sus compromisos internacionales y sigue violando el acuerdo de alto el fuego de 12 de agosto de 2008 concertado con la mediación de la Unión Europea.

Permítaseme también subrayar que, hasta el día de hoy, ni siquiera a los mecanismos internacionales de

derechos humanos se les permite entrar en las regiones ocupadas. Ambas regiones siguen estando muy militarizadas con bases militares rusas de pleno derecho, y los simulacros militares periódicos siguen siendo el origen de la desestabilización del entorno de seguridad, ya sumamente frágil, en la región en general. Las medidas que está adoptando Rusia para lograr la anexión *de facto* de esas regiones georgianas, incorporándolas gradualmente a su sistema militar, político, económico, social y jurídico, agravan aún más la situación.

Ese proceso ilegal también da lugar a un enorme deterioro de la situación humanitaria y a violaciones de los derechos humanos sobre el terreno, en particular los derechos de las personas de etnia georgiana a la vida, la sanidad, la educación en su lengua nativa, la residencia y la propiedad, así como a restricciones de la libertad de circulación. La práctica consistente en instalar cercas de alambre de púas y múltiples obstáculos artificiales en el territorio georgiano, así como los cierres periódicos de los denominados puntos de paso, exacerbaban en gran medida las condiciones de seguridad y humanitarias sobre el terreno, e incluso provocan víctimas mortales.

Para concluir, deseo reiterar una vez más que estamos firmemente convencidos de que solo mediante la defensa de los principios de la Carta de las Naciones Unidas y el respeto del derecho internacional podemos cumplir nuestra promesa de mantener la paz y la seguridad y allanar el camino para la protección de los derechos humanos y el desarrollo sostenible. Por consiguiente, reiteramos de nuevo nuestro firme compromiso con el multilateralismo y el orden basado en normas.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra la representante de Trinidad y Tabago.

Sra. Beckles (Trinidad y Tabago) (*habla en inglés*): A Trinidad y Tabago le complace contribuir a este debate público sobre la defensa de la Carta de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Encomiamos a la República Socialista de Viet Nam, como actual Presidente del Consejo de Seguridad, por este debate público tan bienvenido y adecuado. Damos las gracias al Secretario General y a la Presidenta de The Elders, Sra. Mary Robinson, por sus exhaustivas presentaciones, que han sentado las bases para un importante debate.

También deseo felicitar al Gobierno de San Vicente y las Granadinas. Con una población de 110.000 habitantes, es la nación más pequeña que ha sido elegida para formar parte del Consejo de Seguridad.

En efecto, es lamentable que, cuando nos acercamos al 75° aniversario de la fundación de las Naciones Unidas, nuestro debate sobre ese tema se celebre en medio del aumento de las tensiones y las amenazas a la paz y la seguridad en muchas partes del mundo. Como familia de naciones, enfrentamos problemas que requieren más que nunca que hagamos hincapié en los enfoques multilaterales, en lugar de los unilaterales. Trinidad y Tabago sigue convencida de que, al fortalecer las asociaciones mediante el respeto y la cooperación mutuos, podemos transformar nuestras circunstancias mundiales en beneficio de la humanidad.

Es evidente que el desafío que tenemos ante nosotros es lograr que el mundo sea pacífico y seguro, y ello debe ser una prioridad para todos los Estados. Por lo tanto, Trinidad y Tabago sostiene que, para lograr ese objetivo, todos los Estados deben ajustarse a los principios del estado de derecho internacional y observar los principios y propósitos establecidos en la Carta de las Naciones Unidas.

La Carta tiene como principales propósitos mantener la paz y la seguridad internacionales, promover y proteger los derechos humanos y abordar con eficacia cuestiones internacionales apremiantes en el plano económico y social, como el desarrollo, mediante la cooperación internacional. Todos los principios, métodos y procedimientos posibles para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales están establecidos en la Carta de la Organización, descritos en los Capítulos VI y VII, relativos al arreglo pacífico de controversias y a la acción con respecto a la paz, los quebrantamientos de la paz y los actos de agresión, respectivamente.

Trinidad y Tabago considera que la adhesión mundial a la Carta contribuye de manera notable al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Por consiguiente, Trinidad y Tabago se adhiere plenamente al estado de derecho, de conformidad con nuestras obligaciones jurídicamente vinculantes que emanan de la Carta.

La vulnerabilidad de las mujeres y las niñas en las situaciones de conflicto armado y de violencia armada sigue siendo objeto de nuestra atención. Sostenemos firmemente que las mujeres y las niñas deben ser asociadas en pie de igualdad en nuestros esfuerzos de colaboración para crear sociedades pacíficas y sostenibles y para promover y proteger los derechos humanos. La promoción de la equidad y la igualdad entre los géneros es esencial a ese respecto. Es igualmente importante consolidar un sistema integrado de protección social que mejore las condiciones de vida y cree oportunidades para que las mujeres y las niñas puedan alcanzar todo su potencial.

Trinidad y Tabago sigue siendo un firme defensor del Tratado sobre el Comercio de Armas, que consideramos que representa un logro importante en la lucha mundial para eliminar el desvío de armas convencionales al mercado ilícito, lo que podría contribuir a reducir un sufrimiento incalculable, en particular el de las mujeres y las niñas.

La búsqueda de la paz y la seguridad internacionales no puede desvincularse del deseo ferviente de todos los pueblos de vivir en libertad y sin temor por sus vidas. La falta de tolerancia religiosa y étnica y de respeto de los derechos humanos ha alimentado crímenes horribles de genocidio, crímenes de lesa humanidad, crímenes de guerra y crímenes de agresión. El Consejo de Seguridad tiene un papel fundamental que desempeñar en la respuesta a los actos de agresión, como se estipula en el Artículo 39 de la Carta.

El Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional tiene en cuenta esa función clave y preserva el papel primordial del Consejo de Seguridad cuando se trata de determinar un acto de agresión. Por consiguiente, la comunidad internacional debe tratar de fortalecer los fundamentos de la Corte Penal Internacional, de la que Trinidad y Tabago es uno de los países fundadores, como tribunal para llevar ante la justicia a los acusados de cometer los crímenes más graves de trascendencia para la comunidad internacional. La aceptación de la Corte Penal Internacional por parte de todos los miembros de la comunidad internacional contribuiría en gran medida a garantizar la paz y la seguridad de los Estados Miembros y a promover y proteger los derechos humanos de los pueblos.

Trinidad y Tabago seguirá sumándose a los esfuerzos multilaterales que contribuyen a crear sociedades pacíficas y seguras. En el plano nacional, el Gobierno de Trinidad y Tabago sigue decidido a garantizar la seguridad de sus ciudadanos y ha adoptado un enfoque pangubernamental en materia de seguridad nacional, en el que todos los ministerios y organismos nacionales comparten la responsabilidad y rinden cuentas por la seguridad del Estado.

Para concluir, Trinidad y Tabago sostiene que el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas, se ajusta a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y que, si se aplica plenamente, promoverá y fomentará sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible y mejorará la vida de todos los pueblos del mundo.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra al representante de la República Bolivariana de Venezuela.

Sr. Moncada (República Bolivariana de Venezuela): Sr. Presidente: Lo felicitamos por haber asumido la Presidencia de este órgano, así como por su reciente incorporación al Consejo de Seguridad para el período 2020-2021. Extendemos nuestros mejores deseos al resto de los nuevos miembros no permanentes.

Nuestro país se adhiere al discurso del representante de la República de Azerbaiyán en nombre del Movimiento de los Países No Alineados.

Hace casi 75 años, como resultado de la enorme devastación sufrida en la Segunda Guerra Mundial, la comunidad internacional decidió unirse en la defensa de un instrumento para prohibir la guerra como una práctica de política exterior. Se trata de la Carta de las Naciones Unidas, un tratado que hoy es jurídicamente vinculante para 193 Estados, en el que se recogen principios y normas básicos que rigen las relaciones internacionales.

La Carta es un acto de fe en lo mejor de la humanidad y también es un código de conducta para todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas. El principio de igualdad jurídica de los Estados nos obliga a todos a respetar su letra y su espíritu. No hay diferencias entre grandes y pequeños, entre débiles y poderosos. No hay espacio para que un Estado se declare a sí mismo excepcional y pueda decidir cuándo cumple con la Carta y cuándo la ignora a su conveniencia. De igual modo, estamos obligados a cumplir con el documento íntegramente; y no existe la posibilidad de decidir qué sección del documento aceptamos y cuál rechazamos. Todos aceptamos, por ejemplo, que los principios de independencia política e igualdad soberana de los Estados, no intervención en los asuntos internos de los Estados, resolución pacífica de los conflictos y el derecho a la autodeterminación de los pueblos, entre otros, son esenciales para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

Hoy vemos que el resurgimiento de ideologías supremacistas, negadoras de la igualdad y diversidad de la humanidad, lleva al mundo al borde de un conflicto bélico de consecuencias impredecibles, un conflicto armado que amenaza incluso la existencia de toda una civilización por parte de un Estado que cree estar por encima de la legalidad internacional; un Estado que pregona su poder militar y su ideología excepcionalista para imponer su soberanía nacional sobre la soberanía de todos los pueblos del mundo. Se trata de un regreso a los momentos más oscuros del siglo pasado, cuando los objetivos nacionales internos, combinados con la ambición de dominio mundial, impulsaban el uso de la fuerza armada sin control legal internacional. Se trata de la

guerra sin fin como método de opresión y expansión de poder, ¿es el mundo sin la Carta de las Naciones Unidas!

Preguntamos: ¿qué autoridad tiene un Gobierno para violar de manera sistemática e impune la Carta de las Naciones Unidas cuando realiza bombardeos indiscriminados y ejecuciones extrajudiciales; cuando viola la integridad territorial o invade países soberanos; cuando impone medidas coercitivas contra más de un tercio de la humanidad; cuando viola el principio de no intervención en los asuntos internos; cuando impone castigos colectivos contra la población civil; cuando defiende la tortura como práctica estatal; cuando amenaza con bloqueos navales a naciones enteras; cuando amenaza con la destrucción del patrimonio cultural de los pueblos; cuando viola la inmunidad de las sedes diplomáticas; cuando realiza prácticas de terrorismo económico o cuando impide ejercer sus derechos en las Naciones Unidas a diplomáticos de los Estados que no obedecen sus órdenes? La respuesta es muy simple: no tiene autoridad. Esa autoridad no existe.

Los 193 Estados y, más aún, los miembros del Consejo de Seguridad, encargados de tomar las medidas para mantener o restaurar la paz y la seguridad internacionales, debemos evitar la catástrofe de la guerra defendiendo la Carta de las Naciones Unidas. En la historia de la humanidad no ha existido alternativa superior a la Carta. Ignorar su valor y su carácter obligatorio es no solo una traición a las generaciones pasadas que nos legaron ese instrumento de paz, sino también una traición a las generaciones futuras que merecen vivir sin los indecibles sufrimientos de la guerra. No podemos permitir que en nuestras manos las Naciones Unidas mueran y tengan el mismo destino de la Sociedad de las Naciones. Ese fracaso llevó a la Segunda Guerra Mundial, y es nuestro deber impedir una tercera.

Para concluir, la República Bolivariana de Venezuela, como miembro responsable de la comunidad internacional, reafirma hoy su compromiso con la Carta y las normas del derecho internacional. Practicamos la coexistencia pacífica entre las naciones, a partir del respeto mutuo. Por esa razón, anunciamos hoy nuestro apoyo a la conformación de un grupo de países amigos en defensa de la Carta de las Naciones Unidas, con el fin de garantizar a todos los pueblos del mundo la efectiva aplicación del más importante instrumento jurídico, moral e intelectual diseñado por la humanidad, que ha impedido una tercera guerra mundial desde 1945.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra al representante de Tayikistán.

Sr. Mahmadaminov (Tayikistán) (*habla en inglés*): Para comenzar, quisiera felicitar a Viet Nam por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad. También expreso mi agradecimiento por la convocación del debate público de hoy sobre un tema tan importante como la defensa de la Carta de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

También quisiera dar las gracias al Secretario General y a la Presidenta de The Elders por sus constructivas exposiciones informativas.

El mantenimiento de la paz y la seguridad es una cuestión de máxima prioridad para toda la comunidad internacional. Por ese motivo, para detener las guerras y resolver los conflictos, la comunidad internacional debe asumir su responsabilidad de adoptar medidas colectivas urgentes. Las normas y los principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas conservan su importancia fundamental en las relaciones internacionales. Suscribimos plenamente lo que ha dicho el Secretario General: “La paz, la justicia, la dignidad humana, la tolerancia y la solidaridad están consagradas en la Carta y nos unen”. De hecho, solo podemos prosperar si trabajamos de consuno.

Durante la existencia de las Naciones Unidas, el mundo ha hecho progresos considerables en los ámbitos de la tecnología, la información y el desarrollo socioeconómico, que, a través de la globalización, se están extendiendo por todo el mundo. No obstante, los aspectos negativos de fenómenos como el terrorismo internacional, el extremismo, la delincuencia organizada transnacional, el tráfico de drogas y la exacerbación de los problemas ambientales constituyen una grave amenaza para la comunidad internacional. La situación actual exige que todos los países adopten medidas más enérgicas y asuman compromisos firmes facilitando la cooperación y las asociaciones regionales sobre la base de relaciones económicas justas, eficaces y beneficiosas para todos.

Por lo tanto, mi país, Tayikistán, insta a todos los interesados a que maximicen sus esfuerzos para lograr una solución rápida y plena de los conflictos actuales y de larga data en distintas partes del mundo, especialmente en Oriente Medio. Las Naciones Unidas desempeñan un papel fundamental en la coordinación de los esfuerzos de los Estados Miembros para hacer frente con eficacia a los problemas de nuestra época y alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

La noción de guerra y paz no es ajena a Tayikistán. A partir de su propia experiencia, el pueblo tayiko es muy consciente de lo que la muerte, la devastación y

el dolor de la guerra pueden causar. Mi país tuvo que enfrentar esos problemas en las etapas iniciales de su establecimiento como Estado soberano. Las consecuencias fueron deplorables. Los cinco años de guerra civil impuesta causaron numerosas víctimas, desplazaron a 1 millón de personas y provocaron una enorme devastación económica. Sin embargo, como resultado de los progresos satisfactorios en la consolidación de la paz, logramos hacer frente a esas dificultades.

En los dos últimos decenios, durante el liderazgo del Presidente Emomali Rahmon, el país ha recorrido un largo camino y, a pesar de los numerosos problemas, ha logrado alcanzar la paz, la estabilidad y el desarrollo sostenible. Estamos orgullosos de esos logros. Una de las principales lecciones que se pueden extraer de nuestra experiencia es que solo mediante la cooperación y las acciones conjuntas venceremos en la lucha contra las fuerzas del mal y sus amenazas mundiales.

Las Naciones Unidas, las organizaciones regionales y otros asociados —como la Comunidad de Estados Independientes, la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa y otros— desempeñaron un papel satisfactorio e importante en el logro de un proceso de paz en Tayikistán. Una vez concluida con éxito la misión de la Oficina de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en Tayikistán, se creó en Asjabad el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Diplomacia Preventiva en Asia Central. En la actualidad, el Centro promueve el diálogo entre los Gobiernos de los países de la región sobre la búsqueda de soluciones para abordar los problemas emergentes y eliminar las posibles amenazas a la paz y la seguridad.

La próxima conmemoración del 75° aniversario de la fundación de las Naciones Unidas, en septiembre, brindará la oportunidad de reafirmar nuestro compromiso colectivo con el multilateralismo y con las Naciones Unidas. En ese sentido, esperamos con interés aprobar una declaración unificadora que recoja la visión compartida de los Estados Miembros sobre un futuro común.

Para concluir, quisiera subrayar que, como defensor de la cooperación de base amplia, Tayikistán considera que solo los esfuerzos colectivos y coordinados y la cooperación regional e internacional eficaz pueden servir de base para nuestro éxito común en el mantenimiento de la paz y la seguridad. El entendimiento y la cooperación mutuos que han prevalecido en esta Organización desde su creación siguen siendo el único camino hacia un futuro brillante y claro y hacia la paz y la prosperidad universales.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Fiji.

Sr. Prasad (Fiji) (*habla en inglés*): Deseo felicitar a Viet Nam por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad y por haber convocado este debate, así como felicitar a todos los nuevos miembros del Consejo de Seguridad.

Las Naciones Unidas conmemoran los 75 años de su fundación. Las Naciones Unidas se fundaron, de conformidad con la primera frase de la Carta, con el objetivo de “preservar a las generaciones venideras del flagelo de la guerra”. Esa responsabilidad reside, en última instancia, en el Consejo de Seguridad. El Consejo de Seguridad tiene esa carga. Claramente, esa carga no podría estar más relacionada con los acontecimientos ocurridos en Oriente Medio en los últimos días.

Desde su fundación, el Consejo de Seguridad ha influido en la paz y la seguridad internacionales. Cuando actúa con rapidez, siempre evita los conflictos. Cuando sus miembros actúan de manera concertada, salvan muchos miles de vidas. Cuando el Consejo no logra llegar a un acuerdo, los conflictos se prolongan, las mujeres y los niños son los que más sufren y se pierden muchas vidas; así de sencillo.

Hay una amplia gama de cuestiones que exigen la atención del Consejo: el aumento de las tensiones en Oriente Medio, el terrorismo internacional, los riesgos derivados de las nuevas tecnologías, la proliferación nuclear y las 13 operaciones de paz existentes. El Secretario General, en sus exposiciones informativas de esta semana, habló de las fracturas geopolíticas y de la creciente ola de nacionalismo que está perjudicando al multilateralismo. Habló de la creciente desconfianza en las Naciones Unidas. No podría estar más de acuerdo con él. Todos esos desafíos significan que necesitamos un Consejo que sea decisivo; que demuestre propósito y urgencia; y que ejerza flexibilidad y creatividad pero que, en última instancia, actúe acorde con el espíritu de la Carta de las Naciones Unidas.

Las organizaciones regionales desempeñan un papel cada vez más importante para ayudar al Consejo de Seguridad en sus responsabilidades en materia de paz y seguridad. Comprenden la dinámica local. Tienen conexiones y una capacidad cada vez mayor para desempeñar un papel fundamental en la prevención de conflictos y la consolidación de la paz. El Pacífico ha sido una excelente demostración de ese papel al ayudar a un miembro del Foro de las Islas del Pacífico —las Islas Salomón— a salir del conflicto. De cara al futuro, es necesario fortalecer ese vínculo.

En el momento en que se acordó la Carta, Fiji no era un país libre; adquirimos nuestra independencia 25 años después. Nos enorgullece compartir el 50º aniversario de nuestra independencia con el 75º aniversario de las Naciones Unidas este año; ambos son igualmente importantes para nosotros.

No todos los problemas actuales podrían haber sido imaginados por los artífices de nuestra Carta. Hoy el mundo se enfrenta a una nueva guerra de un tipo que los redactores de la Carta no podían haber imaginado hace 75 años. Los dirigentes del Foro de las Islas del Pacífico han declarado que la crisis climática es la amenaza más grave para la seguridad que enfrentan las islas del Pacífico. Comenzamos el año 2020 con la trágica expresión de ese grave problema: los incendios forestales en toda Australia nos dicen que estamos en guerra con el planeta.

La mayoría de las operaciones de paz de las Naciones Unidas se llevan a cabo hoy en regiones que enfrentan algún tipo de estrés inducido por el clima: estrés hídrico, inseguridad alimentaria, destrucción de los medios de vida, todos ellos son consecuencias del cambio climático que alimentan los conflictos intraestatales e interestatales. No hace falta ser un genio para saber que las tensiones causadas por la crisis climática, ya sea en tierra o en mar, son el combustible del terrorismo internacional y de los extremistas.

Nuestra biodiversidad, los océanos, los bosques y las tierras están amenazados por el calentamiento del planeta. No hay frentes de batalla. No hay zonas seguras. Los glaciares que se derriten en el norte, los arrecifes de coral moribundos del Pacífico azul en el sur o la biodiversidad carbonizada en toda Australia son frentes de batalla de la crisis climática. No obstante, la amenaza más grave para la paz y la seguridad proviene de los efectos de lenta aparición de la crisis climática: un impacto tras otro, repetido año tras año, puede transformar a los Estados estables en Estados inestables y frágiles. En ningún lugar se siente con tanta intensidad como en los Estados pequeños.

Los fundadores de las Naciones Unidas, al abrir la Carta con su visión de “salvaguardar a las generaciones venideras del flagelo de la guerra”, mostraron una gran capacidad de previsión. No limitaron ni restringieron el significado de la guerra a una definición basada en las armas. La crisis climática tiene todas las características intrínsecas de la guerra —mata a los seres humanos; el agua, los alimentos y la inseguridad se convierten en armas en conflictos inducidos por el clima; y, como en

todas las guerras, las mujeres y los niños son los más afectados por el sufrimiento y el dolor— y estamos perdiendo esta guerra. Ganar la guerra climática puede parecer una propuesta imposible, pero en la Asamblea General, Nelson Mandela nos recuerda todos los días que siempre parece imposible hasta que se hace.

Al conmemorar nuestro 75° aniversario, ha llegado el momento de volver a comprometernos con nuestra Carta. Ha llegado el momento de aumentar nuestra ambición climática, de reavivar nuestro espíritu multilateral y de consagrarnos colectivamente a abordar lo que el Primer Ministro de Fiji describe como la batalla de nuestras vidas.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Jordania.

Sr. Al Omoush (Jordania) (*habla en árabe*): Sr. Presidente: Ante todo, quisiera encomiar su iniciativa de convocar esta sesión sobre el tema “Mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales: La defensa de la Carta de las Naciones Unidas”, que coincide con el 75° aniversario de la fundación de las Naciones Unidas.

También quisiera felicitar a Viet Nam por haberse incorporado al Consejo para el período 2020-2021. Sr. Presidente: Le deseo todo lo mejor al frente del Consejo este mes. Esperamos con interés trabajar con usted y con los nuevos miembros del Consejo: Estonia, Níger, San Vicente y las Granadinas y Túnez.

Quisiera dar las gracias al Secretario General y a los demás ponentes por sus valiosas declaraciones.

El compromiso con la Carta de las Naciones Unidas y las normas del derecho internacional siempre ha sido el pilar de nuestra política exterior. Jordania siempre ha estado comprometida con el respeto de los tratados y las convenciones internacionales y bilaterales, al tiempo que aplica todas las resoluciones internacionales. Hemos rechazado los dobles raseros y los enfoques selectivos, sobre todo cuando se trata de resoluciones sobre la cuestión palestina, partiendo de nuestra creencia en el papel de las Naciones Unidas como referente legitimado para las relaciones internacionales y la solución diplomática de controversias y para el establecimiento del derecho internacional.

Jordania, que se incorporó a las Naciones Unidas en 1955, está plenamente convencida de que esta Organización internacional no puede prosperar en el cumplimiento de sus responsabilidades a menos que se comprometa a aplicar sus resoluciones y operaciones conexas de conformidad con los valores de la justicia y

el derecho internacional. La comunidad internacional, en todos los niveles, debe cumplir todos los compromisos derivados de esas resoluciones.

En su política exterior, Jordania también se compromete a respetar las normas internacionales y los principios diplomáticos que rigen las relaciones bilaterales y multilaterales, manteniendo al mismo tiempo el principio de no injerencia en los asuntos internos de los demás. Estamos comprometidos con la moderación y consideramos que las controversias regionales e internacionales solo pueden resolverse por medios pacíficos, la diplomacia y el diálogo, absteniéndonos de recurrir a la fuerza o a la amenaza de utilizarla.

Las Naciones Unidas y los países responsables renuncian a la escalada de la violencia para evitar al mundo nuevas guerras y sufrimientos humanos como resultado de enfrentamientos militares.

En el contexto del rápido ritmo de cambio de las relaciones políticas y estratégicas internacionales, las recientes crisis internacionales, especialmente las de Oriente Medio, han demostrado la importancia de los principios y propósitos sobre los que se fundaron las Naciones Unidas y su papel central en el establecimiento y mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. También han demostrado la necesidad de aumentar la eficacia de la Organización proporcionándole todos los recursos y mecanismos necesarios para empoderarla y abordar las causas fundamentales de sus deficiencias.

Por lo tanto, mi país respalda el extenso programa de reforma iniciado por el Secretario General, Sr. António Guterres, para aumentar la eficacia y la transparencia de la Organización y sus capacidades para hacer frente a las crisis. En ese sentido, el Reino Hachemita de Jordania presidió en 2019 la Conferencia sobre la Creación en Oriente Medio de una Zona Libre de Armas Nucleares y Otras Armas de Destrucción Masiva, de conformidad con la decisión 73/546 de la Asamblea General, en la que se pidió al Secretario General que convocara períodos de sesiones anuales de esta Conferencia. Los dirigentes de Jordania han obtenido el respaldo de los países de la región y de otros países interesados, lo que demuestra el pleno compromiso de Jordania con el apoyo a las iniciativas del Secretario General basadas en nuestra creencia en el logro de la paz y la seguridad regionales e internacionales.

Es preciso que, en lugar de experimentar conflictos, nuestra región fomente la confianza, fortalezca la cooperación y logre la paz, a fin de que nuestros pueblos puedan vivir en paz y con seguridad para hacer realidad

el futuro que desean. Los importantes cambios, los retos y las prioridades de la comunidad internacional, así como las medidas para hacerles frente, son prueba suficiente de la necesidad de que la Organización se adapte, evolucione y mejore para poder llevar a cabo su labor de una manera eficaz y tangible, en especial en relación con los desafíos transnacionales, como el terrorismo, el extremismo violento, la xenofobia, el cambio climático, las migraciones y los refugiados. El carácter de esos desafíos requiere una acción internacional amplia que permita abordar las causas fundamentales gracias a una comprensión más profunda de las dimensiones socioeconómicas y existenciales interrelacionadas de esos fenómenos, cuyas soluciones deben ser igualmente amplias y de gran alcance.

Esto se aplica también a la paz y la seguridad internacionales. La comunidad internacional debe hacer todo lo posible por defender la justicia y garantizar la aplicación de las resoluciones internacionales, proporcionando el entorno político necesario, basado en el respeto de los derechos humanos y la tolerancia, así como creando oportunidades para el desarrollo inclusivo y hallando soluciones fundamentales para el desempleo y el desequilibrio social. Ello contribuiría directamente a fomentar la estabilidad, la confianza y una justicia universal que no excluyera a nadie. En todo el mundo debemos defender los valores que constituyen el fundamento de nuestra armonía y de la coexistencia entre todos.

En consonancia con nuestro compromiso con la Carta, la promoción de la paz, la protección de la humanidad y la mitigación de las repercusiones de las guerras y los conflictos en los grupos vulnerables de todo el mundo, Jordania ha participado durante decenios en operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz en todo el mundo. En efecto, hemos enviado a más de 100.000 jordanos a operaciones de mantenimiento de la paz que contribuyen a proteger a los civiles en situaciones difíciles y complejas. El Reino seguirá apoyando el enfoque y los esfuerzos de las Naciones Unidas para consolidar y mantener la paz en todos los niveles.

Habida cuenta del importante papel de los jóvenes en la consolidación y el mantenimiento de la paz y la seguridad, Jordania, cuando fue miembro del Consejo de Seguridad en el período comprendido entre 2014 y 2015, propuso la histórica resolución 2250 (2015), relativa a los jóvenes y la paz y la seguridad, con la idea de fomentar la incorporación de la juventud como asociado fundamental y de promover un papel y representación positivos de los jóvenes en la adopción de decisiones, a fin de empoderarlos y permitirles alcanzar una paz

sostenible y frenar el extremismo. Esa iniciativa de Su Alteza Real el Príncipe Heredero Al-Hussein bin Abdullah permitió iniciar una nueva etapa en el compromiso de las Naciones Unidas con la juventud, movilizándolo el apoyo internacional necesario para dedicar a los jóvenes la atención que merecen, garantizándoles al mismo tiempo un futuro mejor y protegiéndolos de las repercusiones negativas de los conflictos y de la posibilidad de ser reclutados por fuerzas malévolas, violentas y extremistas. Asimismo, destacamos el importante papel de la mujer en la consecución de la seguridad y la estabilidad en sus comunidades, así como su papel fundamental en la difusión de los principios de la armonía, la tolerancia y la paz. Para garantizar la eficacia de la Organización y su Carta en el siglo XXI, debemos dar prioridad a los jóvenes en la comunidad internacional.

Durante el debate general del septuagésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General, Su Majestad el Rey Abdullah II Ibn Al-Hussein destacó que,

“[La] tolerancia, la compasión y la igualdad de todos los seres humanos son los valores que hacen posible la armonía mundial y la acción colectiva. Esos son los valores que impregnan la Carta de las Naciones Unidas —la convivencia en paz como buenos vecinos, el respeto de los derechos, la igualdad de todos, la combinación de nuestros esfuerzos y la suma de nuestras fortalezas, no solo para mantener la paz y la seguridad, sino también para mejorar la vida humana mediante la justicia, la prosperidad y una mayor esperanza para la humanidad.

Esas son las obligaciones morales que prescribieron los fundadores de las Naciones Unidas. Ahora son responsabilidad nuestra. No debemos fallar”. (A/74/PV.3, pág. 42)

El Presidente (*habla en inglés*): Dado que todavía quedan más de 20 oradores en la lista, ruego una vez más a todos los oradores que se atengan al límite de tiempo asignado.

Tiene ahora la palabra el representante de Omán.

Sr. Al Hassan (Omán) (*habla en árabe*): Hace 75 años, los pueblos del mundo llegaron a un consenso sobre un noble objetivo: preservar a la humanidad del flagelo de la guerra. Con este fin, adoptaron una serie de valores, principios y códigos de conducta encaminados a mantener la paz y promover los valores de la tolerancia y la cooperación entre todos los países y pueblos.

Mi delegación está de acuerdo con la afirmación del Secretario General, a saber, que la paz es el valor

máspreciado de la humanidad y que la Carta de las Naciones Unidas es el fundamento de las relaciones internacionales, las cuales deben estar basadas en el respeto mutuo, la no injerencia en los asuntos internos de los Estados, la buena vecindad y la cooperación en pro de los intereses comunes, así como en la distribución de los beneficios entre los países. Desde esta tribuna, hacemos un llamamiento a todos los Estados Miembros para que asuman los propósitos y principios de la Carta, que son la esencia misma de la paz. No tener en cuenta esos propósitos y principios, dejar de aplicarlos o aplicarlos de manera selectiva conduciría al caos y la inestabilidad y amenazaría la paz y la seguridad internacionales.

Asimismo, hacemos hincapié en el respeto de todos los Artículos de la Carta, en particular los que figuran en el Capítulo VI, en los que se estipulan la diplomacia para la paz, el arreglo pacífico de controversias y la no utilización de la fuerza y de las sanciones coercitivas. Ello salvaría vidas y reduciría las pérdidas.

Habida cuenta de las tensiones y los conflictos que afronta el mundo, consideramos que las Naciones Unidas deben asumir una responsabilidad cada vez mayor. Por ello, es importante subrayar la necesidad de una relación más equilibrada y de mayor cooperación entre el Consejo de Seguridad y la Asamblea General. Para que las resoluciones del Consejo de Seguridad sean más creíbles, deben estar en consonancia con las disposiciones de la Carta, en particular el principio del respeto de la soberanía nacional de los Estados.

Para concluir, quisiera señalar que en la Sultanía de Omán valoramos la importancia de la Organización y del Consejo. Valoramos sumamente su trabajo y el de sus Secretarios Generales. Esperamos que en el próximo período se realicen esfuerzos internacionales concertados para alcanzar un consenso internacional con miras a poner fin a numerosos conflictos en todo el mundo, en particular la cuestión de Palestina, ya que su solución se espera desde hace mucho tiempo y tiene repercusiones en la paz y la seguridad de la región de Oriente Medio y del mundo. Subrayamos, además, la necesidad de seguir ayudando a nuestros hermanos del Yemen, para que sea posible resolver las divergencias e incrementar la asistencia humanitaria a fin de aliviar el sufrimiento humano del pueblo yemení.

El Presidente (*habla en inglés*): Felicito al representante de Omán por haber formulado la declaración más breve de esta mañana, y animo a todos los oradores a que sigan su ejemplo.

Tiene ahora la palabra el representante de Croacia.

Sr. Šimonović (Croacia) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Permítaseme darle las gracias por haber convocado este importante debate. También doy las gracias al Secretario General y a la Sra. Robinson por sus valiosas aportaciones. Croacia se adhiere a la declaración formulada por el observador de la Unión Europea (véase S/PV.8699). Quisiera añadir algunos comentarios a título nacional.

La aprobación de la Carta de las Naciones Unidas y de la Declaración Universal de Derechos Humanos fueron momentos decisivos en la historia de la humanidad. A fin de evitar que se repitieran los horrores de la Segunda Guerra Mundial, los Estados Miembros decidieron establecer una organización mundial poderosa para proteger la paz y promover el desarrollo y los derechos humanos. Sin embargo, debido a la Guerra Fría, las promesas previstas en la Carta no se hicieron realidad.

En último término, el final de la Guerra Fría propició un clima político que facilitó una acción más eficaz en la salvaguarda de la paz y la prevención de atrocidades masivas. Además de mejorar el funcionamiento de las instituciones previstas en la Carta, se introdujeron misiones de mantenimiento de la paz y misiones políticas especiales de las Naciones Unidas, así como mecanismos internacionales de rendición de cuentas. Durante años, el número de conflictos y crímenes atroces fue disminuyendo constantemente. Ya no sucede lo mismo. En los últimos años, el número de conflictos, así como de crímenes atroces, ha vuelto a aumentar. Se extiende la impunidad. La falta de respuestas multilaterales decididas socava el orden internacional basado en normas. Con demasiada frecuencia, la prevención eficaz se encuentra bloqueada por las divisiones existentes en el Consejo y por el uso del veto por parte de sus miembros permanentes.

La Carta confiere al Consejo de Seguridad la responsabilidad primordial de mantener la paz y la seguridad internacionales. En el seno del Consejo, se otorga una consideración especial a sus cinco miembros permanentes, investidos de poderes especiales. Ahora bien, esos poderes especiales, como son el de ocupar un puesto permanente en el Consejo, así como el derecho de veto, se conceden a los miembros permanentes en el entendimiento de que los utilizarán de manera responsable, en beneficio de todos los pueblos y de todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas.

Croacia ha sido siempre una firme y abierta defensora del multilateralismo, al tiempo que ha pedido las reformas necesarias que podrían mejorar la eficacia y la pertinencia de la Organización, sobre todo del Consejo de Seguridad. Quién ocupe un puesto en el Consejo no es

la única cuestión; nos gustaría ver al Consejo más implicado en la prevención de las crisis y más dedicado a las obligaciones que le confiere la Carta, antes que a cualquier interés particular. A fin de mantener la autoridad y la pertinencia del Consejo en el mantenimiento de la paz y la seguridad mundiales, necesitamos que en su trabajo haya más cooperación y más responsabilidad mundial.

Por ello, Croacia celebra y apoya la iniciativa de establecer un código de conducta para la respuesta del Consejo de Seguridad en casos de genocidio, crímenes de lesa humanidad y crímenes de guerra, así como la iniciativa franco-mexicana por la que los cinco miembros permanentes del Consejo se comprometerían a abstenerse de recurrir al veto en casos en los que se haya demostrado la comisión de atrocidades masivas. Ambas iniciativas reflejan el espíritu de la Carta y su intención de preservar a las generaciones venideras del flagelo de la guerra. Desde el punto de vista práctico, es importante que esas iniciativas no requieran una modificación de la Carta, lo cual, como todos sabemos, es sumamente difícil debido a los requisitos de procedimiento, además de los intereses creados.

Croacia también apoya la iniciativa del multilateralismo y forma parte de ella. Los desafíos actuales, como las armas de destrucción masiva, al igual que las amenazas cibernéticas y ambientales, solo pueden abordarse con éxito mediante esfuerzos conjuntos y bien coordinados. Además, Croacia defiende la responsabilidad de proteger, concepto que se convino por consenso en el Documento Final de la Cumbre Mundial 2005 (resolución 60/1 de la Asamblea General). Ese documento no es jurídicamente vinculante como las disposiciones de la Carta, pero, además de serlo moralmente, es políticamente vinculante para todos los Estados Miembros, sobre todo para los miembros del Consejo de Seguridad, que tienen responsabilidades especiales en virtud de la responsabilidad de proteger.

Sin embargo, el objetivo principal de la responsabilidad de proteger es prevenir los crímenes atroces, no reaccionar ante los mismos. Hay muchas cosas que podrían y deberían hacerse antes de que se llegue a un punto de no retorno y se cometan atrocidades. En la prevención de atrocidades masivas, los aspectos de la paz y la seguridad, el desarrollo y los derechos humanos están estrechamente relacionados. Por consiguiente, el Consejo de Seguridad, el resto de las Naciones Unidas, las organizaciones regionales, los Estados Miembros y la sociedad civil deben coordinarse y actuar de consuno.

Para concluir, debemos defender la Carta de las Naciones Unidas y la Declaración Universal de

Derechos Humanos. Son la guía de supervivencia de la humanidad, pero también deben complementarse con respuestas multilaterales adicionales a las nuevas amenazas emergentes. El 75° aniversario de la Carta, el 20° aniversario de la resolución 1325 (2000), relativa a las mujeres y la paz y la seguridad, y el 15° aniversario de la aprobación de la responsabilidad de proteger brindan numerosas oportunidades para el debate, y esperamos que conduzcan a medidas más eficaces para la prevención de los conflictos y los crímenes atroces.

Debemos invertir las tendencias negativas. Es una exigencia que nos imponemos aquí y ahora nosotros los pueblos.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra la representante de Bangladesh.

Sra. Fatima (Bangladesh) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Lo felicito por el acceso de Viet Nam a la Presidencia del Consejo de Seguridad. También felicito a los nuevos miembros del Consejo y manifiesto nuestro profundo agradecimiento a los miembros salientes por su encomiable labor.

Nuestra Constitución emula la Carta de las Naciones Unidas en su compromiso inquebrantable con la paz y la seguridad internacionales, basado en los principios del respeto de la soberanía y la igualdad nacionales, la no injerencia en los asuntos internos de otros países, el arreglo pacífico de las controversias internacionales y el respeto del derecho internacional. Tal como dijo el padre de nuestra nación en su primer discurso ante las Naciones Unidas,

“Los nobles ideales consagrados en la Carta de las Naciones Unidas son los mismos por los cuales millones de personas de nuestro pueblo han realizado el sacrificio supremo” (A/PV.2243, párr. 2).

Sobre la base de ese firme compromiso, Bangladesh sigue siendo uno de los países que más contribuye a las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz. La humanidad y el valiente liderazgo demostrados por la Primera Ministra Jequesa Hasina al acoger a más de 1 millón de rohinyás perseguidos, gesto que salvó a la región de una posible desestabilización, emana también de ese compromiso permanente.

Nacidas tras la devastación de la Segunda Guerra Mundial, las Naciones Unidas, guiadas por su Carta, estuvieron en la vanguardia de los esfuerzos multilaterales orientados a impulsar el desarrollo socioeconómico mundial y la promoción de los derechos humanos con el fin de lograr una paz sostenible y hacer frente a los conflictos y

la violencia. Desde entonces, hemos pasado a vivir en un mundo más complejo, con desafíos nuevos y sin precedentes que ponen en peligro la paz y la seguridad internacionales. La naturaleza de los conflictos y sus consecuencias son mucho más impredecibles y colosales, a lo que se suman las amenazas asimétricas contra la seguridad causadas por agentes no estatales y una nueva generación de amenazas en el ciberespacio. Otros desafíos emergentes, como el cambio climático, la pobreza, la desigualdad, el terrorismo, el extremismo violento y el desplazamiento humano, también han añadido nuevas dimensiones a las amenazas mundiales tradicionales.

Sin embargo, la Carta ha resistido la prueba del tiempo y ha dado forma al orden internacional basado en normas en el que vivimos hoy. Sigue siendo el instrumento más poderoso, y el único universalmente aceptable, que tenemos ante nosotros. Ahora bien, es urgente pasar de las palabras a la acción. Las reformas en curso en todo el sistema de las Naciones Unidas pueden servir de catalizador para garantizar unas actuaciones más eficaces y orientadas a los resultados. La mayor participación de los Estados Miembros en general, especialmente de los países en desarrollo, también puede proporcionar el tan necesario impulso.

Con ese fin, Bangladesh apoya el renovado interés de las Naciones Unidas en la prevención para poner fin a los conflictos y resolverlos. Una cultura de paz y de no violencia puede ser el hilo conductor que lo abarque todo. Además, debemos aprovechar la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible para abordar los factores impulsores de los conflictos. La Corte Internacional de Justicia y otros órganos jurídicos y tribunales internacionales pueden, sin duda, desempeñar un papel más importante para garantizar la justicia y poner fin a la cultura de la impunidad. Asimismo, es urgente poner fin a los crímenes de lesa humanidad, el genocidio y los crímenes de guerra. Hacemos un llamamiento al Consejo de Seguridad para que adopte un enfoque más decidido en ese sentido.

Este año, cuando se cumplirán 20 de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad, debemos garantizar la justicia y la igualdad entre los géneros mediante la aplicación de la agenda. A fin de aprovechar la enorme fuerza de nuestra joven generación, la agenda sobre la juventud y la paz y la seguridad debe ejecutarse con la máxima eficacia. Asimismo, debemos aprovechar los modelos regionales sobre el mantenimiento y la consolidación de la paz.

Estamos atravesando un momento crítico, en el que se cuestiona la propia noción del multilateralismo.

Se ha vuelto imperioso —quizás más que nunca— que todos los Miembros de las Naciones Unidas se unan y se comprometan a utilizar la Carta de acuerdo con su verdadero espíritu y a abordar las realidades mundiales y las aspiraciones de las generaciones actuales y futuras. Debemos trabajar para lograr una aplicación más innovadora de los principios de la Carta, y el Consejo de Seguridad tiene la responsabilidad primordial en ese sentido, salvaguardando los intereses del mayor bien de la humanidad en pro de la paz y la seguridad. Bangladesh está dispuesto a cumplir su parte.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Portugal.

Sr. Duarte Lopes (Portugal) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Le doy las gracias por haber organizado este debate. Permítame que lo felicite por haber asumido la Presidencia. Asimismo, deseo dar la bienvenida a los demás nuevos miembros del Consejo de Seguridad en el inicio de sus mandatos.

Portugal está firmemente comprometido con un sistema multilateral reforzado, que tenga a las Naciones Unidas como centro. Entendemos la paz como un concepto amplio, que requiere promover tanto los derechos humanos como el desarrollo sostenible. Por consiguiente, apoyamos la amplia reforma en curso del sistema de las Naciones Unidas para defender plenamente nuestra visión colectiva de la paz y la seguridad internacionales, entre otras cosas mediante la prevención de los conflictos, como se contempla en el Artículo 1 de la Carta de las Naciones Unidas. Solo las soluciones políticas y la diplomacia preventiva permiten que la comunidad internacional actúe con responsabilidad, a fin de evitar los riesgos de la escalada y la difusión de las tensiones.

El Consejo de Seguridad desempeña un papel fundamental en la promoción del arreglo pacífico de las controversias. Las negociaciones, la investigación, la mediación, la conciliación, el arbitraje y el recurso a los mecanismos regionales son algunas de sus mejores herramientas. Además, consideramos que los métodos de trabajo del Consejo de Seguridad deben adaptarse para aumentar la transparencia y la eficiencia.

Las operaciones de mantenimiento de la paz son un instrumento privilegiado del Consejo de Seguridad para el mantenimiento de la paz y la seguridad. El apoyo a esas operaciones ha sido y seguirá siendo una prioridad para mi país. Ese compromiso se traduce en nuestra presencia en ocho de las misiones actuales de las Naciones Unidas. La iniciativa Acción para el Mantenimiento de la paz y la Declaración de Compromisos

Compartidos sobre las Operaciones de Mantenimiento de la Paz de las Naciones Unidas son una prueba más de los pasos positivos que se están dando. Además, debemos centrarnos en el *continuum* de la paz y en el papel fundamental de la consolidación de la paz, sobre todo en las situaciones de transición.

En ese sentido, apoyamos una coordinación más firme y habitual entre el Consejo de Seguridad y la Comisión de Consolidación de la Paz, así como una mayor atención a los desafíos climáticos y otras posibles fuentes de conflicto. La importancia crucial de reforzar la participación de las mujeres y los jóvenes ha quedado demostrada en misiones recientes y en curso.

Para concluir, permítaseme expresar nuestra firme convicción de que la conmemoración este año del 75° aniversario de las Naciones Unidas será una oportunidad de reafirmar nuestro compromiso colectivo con el multilateralismo, fundamentado en la primacía del derecho internacional y en los principios y valores de la Carta de las Naciones Unidas. Debemos al pasado el empeño en evitar los mismos errores trágicos. Se lo debemos al presente, a quienes continúan sumidos en los conflictos y la pobreza. Se lo debemos también al futuro, como guardianes de esta Organización insustituible y fundamental.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra la representante de Grecia.

Sra. Theofili (Grecia) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Ante todo, deseo darle las gracias también por haber convocado este debate de alto nivel tan pertinente y oportuno.

Grecia se adhiere a la declaración formulada en nombre de la Unión Europea (véase S/PV.8699) y desea aportar las siguientes observaciones adicionales.

Grecia fue uno de los primeros signatarios de la Carta de las Naciones Unidas y miembro fundador de las Naciones Unidas hace casi 75 años. Para nosotros, el derecho internacional constituye la piedra angular de nuestras políticas en nuestra región y fuera de ella, así como la base fundamental de nuestras relaciones con todos nuestros asociados.

Nuestra experiencia histórica nos ha convencido del gran valor del multilateralismo, lo que se plasma en nuestra participación en la Unión Europea. Además, nos ha convertido en firmes partidarios de la norma imperativa de la Carta de las Naciones Unidas que proscribiera la amenaza o el uso de la fuerza y los actos de agresión en las relaciones internacionales, una norma que sustenta

nuestro sistema de seguridad colectiva consagrado en la Carta. Todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas tienen la responsabilidad colectiva de resolver sus controversias por medios pacíficos, como se establece en el Capítulo VI de la Carta, en el que se prevén varios métodos para su prevención y solución, sobre la base de la primacía del derecho internacional en las relaciones internacionales. Al mismo tiempo, creemos que la diplomacia preventiva y la alerta temprana también pueden evitar el surgimiento y la escalada de los conflictos y, en ese sentido, reconocemos el papel crucial del Consejo de Seguridad para abordar las controversias internacionales en una etapa temprana y sin demora.

En ese contexto, permítaseme señalar la importancia fundamental de respetar el estado de derecho y el ordenamiento público de los océanos, tal como se refleja en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar. La Convención, que tiene un carácter universal y unitario, contribuye al fortalecimiento de la paz, la seguridad, la cooperación y las relaciones de buena vecindad entre todas las naciones y constituye un factor de estabilidad y seguridad en un contexto internacional difícil. Por consiguiente, hacemos hincapié en la necesidad de acatar sus disposiciones, que, como ha reconocido desde hace mucho la jurisprudencia, son un reflejo del derecho internacional consuetudinario, y, por lo tanto, de evitar adoptar acciones que contravenzan el Artículo 2 de la Carta de las Naciones Unidas, que prohíbe recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza.

Grecia considera importante que todos respetemos los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas, apliquemos íntegramente las resoluciones del Consejo de Seguridad y salvaguardemos las normas fundamentales e indiscutibles que rigen las relaciones internacionales, tales como el respeto de los principios de la soberanía y la integridad territorial de las naciones, la no agresión y las relaciones de buena vecindad: se trata de nuestro deber y nuestra obligación comunes. Es igualmente importante solucionar las controversias por medios pacíficos, pero siempre sobre la base del derecho internacional: esa es nuestra responsabilidad común. Trasladar esas doctrinas a la práctica constituye la quintaesencia de nuestro enfoque de las relaciones internacionales y del futuro que queremos.

En ese sentido, la candidatura de Grecia como miembro no permanente del Consejo de Seguridad para el período comprendido entre 2025 y 2026 deriva de nuestra firme aspiración de defender la Carta de las Naciones Unidas y nuestra clara dedicación a trabajar incansablemente para mantener la paz y la seguridad internacionales.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Rwanda.

Sr. Kayinamura (Rwanda) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Ante todo, Rwanda desea felicitarlos, a usted y a su equipo, por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad en este mes y le da las gracias por haber organizado este importante debate, en vísperas de la celebración del 75º aniversario de las Naciones Unidas. Asimismo, damos la bienvenida a los nuevos miembros del Consejo de Seguridad y les deseamos éxito. Agradecemos las contribuciones de los miembros salientes del Consejo.

Nos adherimos a la declaración formulada por el representante de Azerbaiyán en nombre del Movimiento de los Países No Alineados.

La lista de oradores, desde ayer hasta hoy, atestigua la importancia de este tema. Sr. Presidente: Agradecemos que haya prorrogado esta sesión hasta el día de hoy para dar la oportunidad a los Estados Miembros de hacer uso de la palabra. Se han mencionado la mayoría de las cuestiones, pero permítasenos destacar algunas.

Los autores de la Carta de las Naciones Unidas no se equivocaron cuando iniciaron ese gran documento recordando los horrores y sufrimientos causados por el flagelo de la guerra, que lamentablemente olvidamos en algunos momentos. No se imaginaban cuánto iba a evolucionar el sistema internacional, pero su amarga experiencia los convenció de que la cooperación multilateral era la única manera de salvar a la humanidad de la destrucción. Tenían razón. Ese es el verdadero espíritu de esta Organización. Los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas refuerzan esa visión y esa práctica de la cooperación multilateral al hacer participar a los Estados y alentarlos a buscar la cooperación por encima del aislamiento y el arreglo pacífico de las controversias por encima de la guerra y a tratar de lograr un ideal común en el que los Estados Miembros puedan relacionarse en pie de igualdad. En efecto, la formación de las Naciones Unidas y su evolución a través de los años nos han demostrado que la cooperación multilateral es fundamental para la paz y la seguridad en el mundo.

Se cuestiona el papel de las Naciones Unidas y se ponen en tela de juicio los tratados internacionales. Eso significa que, de vez en cuando, la cooperación multilateral se encuentra en una encrucijada, quizás cuando más la necesitamos, con retos contemporáneos como el cambio climático, el terrorismo, la pobreza y las desigualdades, para superar los cuales hace falta un sistema multilateral. Nadie duda de que ningún país puede enfrentar esos retos

por sí solo. Unas Naciones Unidas más fuertes que reflejen las realidades del mundo contemporáneo harán que la Organización y sus Estados Miembros venzan esos retos ahora y en los años venideros.

Hay muchos logros de los que podemos estar orgullosos cuando echamos una mirada retrospectiva a los últimos 75 años. El mundo es un lugar mejor en muchos sentidos. Observamos progresos en ámbitos como la paz y la seguridad, el desarrollo económico, los derechos humanos, la evolución social, la salud y muchos otros sectores. De hecho, si no hubiera sido por la cooperación multilateral, no habríamos podido tener tanto éxito.

Sin embargo, todavía tenemos un largo camino por recorrer. El mundo es dinámico y la historia evoluciona sin cesar. Han surgido nuevos desafíos durante los últimos años y debemos adaptarnos a ellos. Al respecto, Rwanda quisiera formular algunas observaciones.

Primero, si bien todos perseguimos nuestros intereses nacionales, debemos tener en cuenta el hecho de que los pueblos a los que servimos tienen aspiraciones comunes. Quieren vivir en un mundo pacífico, sostenible y digno. Construyamos sobre la base de las aspiraciones comunes de nuestros pueblos, en vez de trabajar por metas pequeñas. Por lo tanto, es preciso fortalecer las relaciones internacionales, de conformidad con el derecho internacional, y las Naciones Unidas son el mejor foro donde debatir esas cuestiones.

Segundo, es necesario que todos los Estados Miembros defiendan la Carta para mantener la paz y la seguridad internacionales. También debemos fortalecer la cooperación multilateral. La mayoría de los retos contemporáneos —ya sea el terrorismo, el cambio climático, la delincuencia organizada transnacional y muchos otros— podrán enfrentarse con eficacia si trabajamos de consuno.

Tercero, nuestro mundo se ha integrado y globalizado tan profundamente que ya no es posible que nos separemos y tratemos de resolver los problemas sin ayuda. En ese sentido, las Naciones Unidas serán más pertinentes en los próximos años. Por lo tanto, debemos renovar nuestro compromiso con el sistema multilateral basado en normas.

Cuarto, el principal órgano responsable del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales es el Consejo de Seguridad. Ese órgano también debe utilizar de manera más amplia y eficaz los procedimientos y marcos disponibles para resolver las controversias.

Por último, Rwanda reafirma su adhesión a los principios de la Carta, y seguiremos haciendo lo que

nos corresponde para aumentar la cooperación multilateral en la búsqueda de un mundo justo, pacífico y próspero para todos.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Myanmar.

Sr. Suan (Myanmar) (*habla en inglés*): Quisiera felicitar a Viet Nam por haber asumido la presidencia del Consejo de Seguridad y por haber organizado el importante debate de hoy sobre la defensa de la Carta de las Naciones Unidas para mantener la paz y la seguridad internacionales. Este debate es muy oportuno y pertinente considerando los retos crecientes a la seguridad mundial y la amenaza cada vez mayor al multilateralismo.

Myanmar se unió a las Naciones Unidas en 1948 como país recién independizado, con fe en los propósitos y principios de la Carta, con grandes esperanzas y la decisión de construir una nueva nación de paz y seguridad, prosperidad e igualdad en la familia de naciones, libre de los estragos de la guerra. Durante el transcurso de los años, Myanmar siempre ha cumplido sus obligaciones internacionales derivadas de la Carta de las Naciones Unidas en relación con el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, como Miembro responsable de la Organización.

Transcurridos 75 años después de su aprobación, la Carta sigue siendo válida como el instrumento jurídico internacional más importante y aceptado universalmente para guiar, promover y mantener la paz y la seguridad internacionales y proteger a la humanidad de otra catastrófica guerra mundial. Hoy en día, el mundo sigue enfrentando serios retos a la seguridad, tradicionales y no tradicionales, que requieren esfuerzos mundiales concertados. Las cuestiones mundiales actuales y emergentes, como las crecientes controversias geopolíticas, el terrorismo internacional, la delincuencia transfronteriza, los conflictos armados localizados asociados con el nacionalismo étnico y las corrientes masivas de refugiados, son los nuevos desafíos a la seguridad que se nos plantean actualmente a una escala sin precedentes.

En ese contexto, el auge del unilateralismo, el nacionalismo y el proteccionismo ha constituido una grave amenaza para el derecho internacional y el multilateralismo. En estos momentos cruciales, el mundo necesita más que nunca unas Naciones Unidas más fuertes que armonicen nuestros esfuerzos colectivos para vigorizar el multilateralismo y mantener la paz y la seguridad internacionales.

La observancia estricta de los principios del derecho internacional y el cumplimiento de sus obligaciones

dimanantes de la Carta de las Naciones Unidas por todos los Estados Miembros son esenciales para el mantenimiento de la paz y la seguridad. Todos los Estados tienen la responsabilidad de atenerse al principio del respeto de la soberanía y la integridad territorial, la independencia política y la no injerencia en los asuntos que caen bajo la jurisdicción interna de los Estados.

Todas las controversias y conflictos deben resolverse por medios pacíficos, a través del diálogo político y las negociaciones, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas y el derecho internacional. La amenaza o el uso de la fuerza y las medidas coercitivas unilaterales contra otros Estados contravienen los principios de la Carta de las Naciones Unidas y el derecho internacional. Al respecto, reviste la máxima importancia que las Naciones Unidas y la comunidad internacional apoyen las formas e iniciativas elegidas por los países de que se trate para resolver sus controversias o conflictos.

Dado que al Consejo de Seguridad le incumbe la responsabilidad primordial de mantener la paz y la seguridad internacionales, los principios de objetividad, imparcialidad y no selectividad deben aplicarse a todos los Estados Miembros, grandes o pequeños, cuando se ejecuten los mandatos del Consejo. Deben evitarse la aplicación de dobles raseros y la politización de las cuestiones. Deben fomentarse la confianza y la plena cooperación de todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas para la aplicación con éxito de los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas.

Las Naciones Unidas son el meollo del multilateralismo, en el cual depositamos nuestras esperanzas y aspiraciones. Myanmar siempre ha respetado los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas y apoya firmemente la función de las Naciones Unidas en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Esperamos que las Naciones Unidas sigan siendo un faro de equidad y justicia y desempeñen un papel rector y ejemplar en el mantenimiento de la paz y la estabilidad y la promoción del desarrollo y los derechos humanos para todos, de manera que podamos alcanzar los objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible a fin de construir un mundo mejor y más seguro para toda la humanidad.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante del Iraq.

Sr. Bahr Aluloom (Iraq) (*habla en árabe*): Quisiera aclamar con amor y orgullo a todos los mártires que han hecho el máximo sacrificio para preservar la patria.

Ante todo, el Iraq quisiera felicitar a la República de Viet Nam por haber asumido la presidencia del Consejo de Seguridad por este mes y desearle todo tipo de éxitos. Felicitamos también a los otros nuevos miembros del Consejo de Seguridad: Estonia, Níger, San Vicente y las Granadinas y Túnez. Les deseamos todo lo mejor durante su mandato. Quisiéramos también dar las gracias a las delegaciones de los miembros no permanentes que terminaron sus mandatos en el Consejo de Seguridad —Côte d'Ivoire, Guinea Ecuatorial, el Estado hermano de Kuwait, Perú y Polonia— por los esfuerzos que han desplegado durante el ejercicio de sus funciones.

Permítaseme comenzar citando las primeras líneas del Preámbulo de la Carta de las Naciones Unidas,

“Nosotros los pueblos de las Naciones Unidas resueltos a preservar a las generaciones venideras del flagelo de la guerra que dos veces durante nuestra vida ha infligido a la humanidad sufrimientos indecibles, y a reafirmar la fe en los derechos fundamentales del hombre, en la dignidad y el valor de la persona humana, en la igualdad de derechos de hombres y mujeres y de las naciones grandes y pequeñas.”

Desde este Salón, mi delegación quisiera destacar que el Iraq fue uno de los países fundadores de las Naciones Unidas. Estuvimos entre los 50 países que firmaron la Carta el 26 de junio de 1945. Hoy recuerdo una vez más ese hecho importante al expresar nuestro firme compromiso con las normas fundamentales que rigen las relaciones internacionales. Subrayamos nuestra fe inquebrantable en los principios y propósitos de la Carta de las Naciones Unidas, entre los cuales figuran en primer lugar el respeto de la independencia, la integridad territorial y la igualdad soberana de los países, así como la no injerencia en los asuntos internos de los Estados, la buena vecindad y el arreglo pacífico de las controversias. También tenemos fe en la abstención del uso o la amenaza del uso de la fuerza y en la erradicación de las amenazas a la seguridad mediante la cooperación al servicio de los intereses básicos de todos los pueblos.

La lucha del Iraq contra el Estado Islámico en el Iraq y el Levante —el grupo terrorista Dáesh— desde 2014 hasta nuestra victoria en 2017 fue uno de los acontecimientos positivos en la región. Fue una muestra de la aplicación práctica de un principio trascendental de la Carta, a saber, la importancia de la cooperación internacional para enfrentar las amenazas a la paz y la seguridad internacionales. Esa victoria se consiguió gracias al sacrificio y la sangre de todos los integrantes de

nuestras fuerzas de seguridad, con el apoyo de nuestro pueblo y la coalición internacional, así como de nuestros amigos, hermanos y vecinos. El Iraq se había convertido en el centro del interés de todos de erradicar el peligro que planteaba el Dáesh, que amenazaba la paz y la seguridad internacionales. Todos nuestros amigos y hermanos convinieron en comprometerse a aplicar los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas y a respaldar la lucha del Iraq contra el terrorismo, la restauración de la paz y la estabilidad y la reconstrucción del país después de la destrucción ocasionada por las bandas terroristas del Dáesh.

Sin embargo, debemos señalar que algunos países no respetan plenamente los principios y propósitos de la Carta de las Naciones Unidas y han elegido el conflicto en vez de la cooperación para satisfacer sus intereses. Han recurrido a la fuerza, violando así la soberanía y la integridad territorial de los Estados y provocando consecuencias catastróficas que amenazan la paz y la seguridad internacionales. Si se hubieran atenido a la Carta de las Naciones Unidas, la situación no se habría agravado tanto ni alcanzado los niveles peligrosos que observamos actualmente. Los hechos lamentables acaecidos en el Iraq durante los últimos días y semanas constituyen una clara provocación contra el Estado, el Gobierno y el pueblo del Iraq. Ponen en peligro la seguridad, la soberanía, la integridad territorial y la estabilidad social del Iraq y nos han colocado al borde de un gran peligro, no solo al país sino también a la región e incluso al mundo entero.

Por consiguiente, aquí en este Salón hemos subrayado una y otra vez la necesidad de evitar involucrar al Iraq en los conflictos externos entre los Estados amigos y aliados. Nuestros territorios no deben estar abiertos a conflictos de esa índole. Ello socavaría las victorias logradas contra el terrorismo y la estabilidad en el Iraq, así como la campaña universal de solidaridad para reconstruir las estructuras destruidas por el terrorismo en el Iraq. También socavaría la lucha contra los remanentes del Dáesh y daría a las fuerzas del mal y al terrorismo la oportunidad de desestabilizar el Iraq y la región, permitiendo una vez más al grupo terrorista del Dáesh amenazar la paz y la seguridad internacionales.

El Iraq se dedica actualmente a reconstruir el país y avanzar hacia un futuro mejor. La última medida en ese sentido la tomó el 1 de octubre de 2019, cuando los iraquíes ejercieron su derecho constitucional al protestar, en consonancia con los derechos humanos y las libertades fundamentales pertinentes contenidos en el Artículo 1, párrafo 3, de la Carta de las Naciones Unidas, con

miras a crear un futuro nuevo y brillante para el Iraq en el que el pueblo pudiera gozar de seguridad y prosperidad y el país se dissociara de los conflictos regionales e internacionales. Durante los últimos tres meses, hemos conseguido lo que no habíamos podido lograr en todo un decenio. Hemos respondido a las exigencias de los manifestantes, el Parlamento del Iraq ha promulgado una nueva ley electoral y se han elegido nuevos miembros de la Alta Comisión Electoral Independiente, bajo la supervisión de las Naciones Unidas por conducto de la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para el Iraq (UNAMI).

Además, hemos tomado medidas para llevar a cabo la reforma de los poderes legislativo y ejecutivo. Las violaciones recientes de nuestra soberanía e integridad territorial han reforzado la voluntad del pueblo iraquí de dissociarse de todos los conflictos, crisis y tensiones de la región. Ello aceleraría la realización del anhelo del pueblo iraquí de vivir en un entorno de seguridad y estabilidad. Hemos tenido más que suficientes guerra y destrucción; ya no podemos soportar más guerras en el Iraq. Lo único que queremos es paz y estabilidad. No somos enemigos de nadie; antes bien, somos amigos de todos. Abrigamos la esperanza de que todas las partes se comporten con sabiduría y hagan uso de la razón en su proceso de toma de decisiones y recurran a

los canales políticos y diplomáticos, que son las mejores opciones para enfrentar los problemas actuales de conformidad con los principios fundacionales de las Naciones Unidas, que conducen al respeto del pueblo iraquí y su soberanía.

Condenamos los ataques y las agresiones que violan la soberanía del Iraq, la Carta de las Naciones Unidas y las disposiciones pertinentes del derecho internacional. Instamos al Consejo de Seguridad a que también los condene y asuma sus responsabilidades para garantizar la estabilidad del Iraq y velar por que no se lo involucre en ninguna tensión o crisis regional. El Consejo debe exhortar a todos a la calma, el autocontrol, el alivio de la tensión y la abstención de toda medida unilateral que debilite los esfuerzos internacionales conjuntos contra el terrorismo. Los terroristas podrían utilizar tales medidas para llevar a cabo actos delictivos contra el pueblo iraquí, lo cual socavaría la seguridad nacional, regional e internacional.

El Presidente (*habla en inglés*): Aún quedan algunos oradores en la lista para esta sesión. Con la anuencia de los miembros del Consejo, tengo la intención de suspender esta sesión hasta el lunes 13 de enero a las 15.00 horas.

Se suspende la sesión a las 13.10 horas.